



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 655

Bogotá, D. C., martes, 8 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 222 de la sesión ordinaria del día jueves 1° de junio de 2017.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Excusas de los honorables Representantes	6
Incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Dirección Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	20
Quórum deliberatorio.....	20
Lectura Orden del Día sesión ordinaria	20
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	21
Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade.....	21
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	22
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía	23
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	23
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	24
Quórum decisorio.....	24
Aprobación del Orden del Día	24
Publicación registro de votación - articulado Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado	25
Publicación registro de votación - título y pregunta Proyecto de ley 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado	27
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	29
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	31
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	31
Publicación registro de votación - informe de ponencia negativa	33
Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado.....	34
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	35

	Págs.
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	35
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	36
Publicación registro de votación - proposición informe de ponencia positiva Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado.....	36
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	38
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	38
Publicación registro de votación - articulado Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado	38
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	40
Publicación registro de votación - título y pregunta Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado	40
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	42
Publicación registro de votación - proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado.....	43
Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	46
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	47
Dirección Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	47
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	47
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	47
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	48
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	48
Publicación registro de votación - título y pregunta Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado	49
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	51
Intervención del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría.....	52
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	53
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	54
Minuto de silencio.....	54
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez.....	55
Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	55
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	55
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto	55
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	56
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	56
Dirección Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	56
Anuncio de proyectos	56
Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	57
Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil.....	57
Proposiciones	58
Constancias	58

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2016 – 20 de junio de 2017

Acta de plenaria número 222 de la sesión ordinaria del día jueves 1° de junio de 2017

Presidencia de los honorables Representantes: *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 1° de Junio de 2017, abriendo el registro a las 8:28 a. m. e iniciando a las 9:04 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	01/06/2017 08:29:11 a.m.	Asistencia finaliza a:	01/06/2017 12:09:45 p.m.

Resultados Totales

Presente	132
Absent	33

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	09:42:31 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	08:43:00 a. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	11:12:29 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	11:06:52 a. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	09:26:15 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	08:47:05 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	08:28:50 a. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	09:07:07 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	09:03:10 a.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	08:49:32 a. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	09:36:03 a. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	09:27:20 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	08:56:11 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	08:32:31 a.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	08:59:18 a. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	09:08:17 a. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	09:33:08 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	08:55:32 a. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	09:09:32 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	08:28:35 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	09:31:11 a. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	09:02:58 a. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	10:59:18 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	09:35:48 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	08:28:38 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	09:39:32 a. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	09:31:19 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	08:56:30 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	08:28:34 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	10:34:59 a. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	09:22:37 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	10:40:56 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	09:26:07 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Clara Leticia Rojas González	0061R	09:04:41 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	09:35:07 a. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	08:29:58 a. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	09:15:54 a. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	08:36:46 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	08:28:34 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	09:35:34 a. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	10:05:48 a. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	08:32:06 a. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	10:17:56 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	08:44:49 a. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	09:19:34 a. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:40:14 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	09:33:45 a. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	08:48:07 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	09:48:00 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	09:08:43 a. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	09:12:35 a. m.	-
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	0050R	08:44:54 a. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	08:59:09 a. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:25:53 a. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	09:05:03 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	09:41:49 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	09:03:25 a. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	10:29:09 a. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	08:54:30 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	08:57:27 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	09:00:16 a. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	09:20:40 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	08:28:35 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	09:05:12 a. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	09:31:39 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	09:29:45 a. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	09:13:40 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	09:20:41 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	09:06:31 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	12:05:10 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	08:46:50 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	09:33:11 a. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	09:03:26 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:11:23 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	08:28:49 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	09:29:20 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	11:14:06 a. m.	-
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	0030L	08:57:11 a. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	08:59:47 a. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	09:34:14 a. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	09:23:57 a. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	09:12:57 a. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	08:57:59 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	08:44:43 a. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	09:27:39 a. m.	-
	José Nefthalí Santos Ramírez	0069R	08:28:49 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	09:20:21 a. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	09:44:26 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	09:19:52 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	09:05:00 a. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	09:48:42 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	09:28:37 a. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:05:20 a. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	09:33:22 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	09:04:32 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	09:25:48 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	09:58:57 a. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	09:22:53 a. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	09:32:51 a. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	09:03:23 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	09:46:24 a. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	09:08:36 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	09:46:48 a. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	12:07:55 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	10:52:56 a. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	08:28:51 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	09:42:25 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	09:31:48 a. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	08:28:35 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	09:38:51 a. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	08:29:19 a. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:21:40 a. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	08:28:39 a. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	08:28:54 a. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	08:41:42 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	08:37:45 a. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	08:28:38 a. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	08:28:35 a. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	09:40:53 a. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	09:22:05 a. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	09:09:25 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	10:31:03 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	09:00:03 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	09:29:36 a. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	09:31:53 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	08:47:21 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	11:38:04 a. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	09:26:41 a. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:39:33 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	09:04:35 a. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	09:15:02 a. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	08:56:45 a. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	-	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	-	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	-	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	-	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	-	-

Representantes que no asistieron - con excusa:

Arroyave Botero Fabio Alonso
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Buenahora Febres Jaime
 Cárdenas Morán John Jairo
 Castillo García Nancy Denise
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Curi Osorio Marta Cecilia
 De la Peña Márquez Fernando
 Del Río Cabarga Alonso José
 Díaz Barrera Marcos Yohan
 Gallón Arango Luis Horacio
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Jiménez López Carlos Abraham
 López Flórez Inés Cecilia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Paláu Salazar Rafael Eduardo
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Ramírez Valencia León Darío
 Restrepo Arango Margarita María
 Rivera Peña Juan Carlos
 Villamizar Ortiz Andrés Felipe
 Yepes Martínez Jaime Armando
 Zorro Africano Gloria Betty.

Total representantes con excusa: veintisiete (27).

Excusas de los Representantes:

Juan Carlos Rivera Peña
 Orlando Alfonso Clavijo Clavijo
 German Alcides Blanco Álvarez
 John Jairo Cárdenas Morán
 Marta Cecilia Curi Osorio
 Alonso José del Río Cabarcas
 Luis Horacio Gallón Arango
 Édgar Gómez Román
 Carlos Abraham Jiménez López
 Angélica Lozano Correa
 Euler Aldemar Martínez Rodríguez
 Rafael Eduardo Paláu Salazar
 Telésforo Pedraza Ortega
 León Darío Ramírez Valencia
 Margarita María Restrepo Arango
 Andrés Felipe Villamizar Ortiz
 Gloria Betty Zorro Africano
 Fernando de la Peña Márquez
 Óscar Darío Pérez Pineda

Incapacidades de los Representantes:

Fabio Alonso Arroyave Botero
 Jaime Buenahora Febres
 Nancy Denise Castillo García
 Marcos Yohan Díaz Barrera
 Raymundo Elías Méndez Bechara
 Jaime Armando Yepes Martínez
 Luz Adriana Moreno Marmolejo
 Inés Cecilia López Flórez.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN MD N° 1163 DE 2017
(01 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que los doctores **Katherine Orihuela Mirada**, Secretaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO CARDENAS MORAN**, mediante oficio radicado el 21 de mayo de 2017, presentaron solicitud de participación en la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a su participación en la versión 52 de la Convención Bancaria, a realizarse en Cartagena de Indias, los días 1 y 2 de junio de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO CARDENAS MORAN**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO CARDENAS MORAN** para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 01 de JUN, 2017

[Firma]
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ **JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN MD N° 1152 DE 2017
(31 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que los Representantes a la Cámara, doctores **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, **ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO** y **GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ**, mediante oficio radicado el 31 de mayo de 2017, presentaron solicitud de participación en la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en el presente Reglamento, en razón a su participación en la versión 52 de la Convención Bancaria, a realizarse en Cartagena de Indias, los días 1 y 2 de junio de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los congresistas referidos en el considerando anterior, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, **ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO** y **GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 31 de MAYO, 2017

[Firma]

14 18

13 17

RESOLUCION MD No 1153 DE 2017
(31 MAYO 2017)

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los impedimentos debidamente autorizados por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSE DEL RIO CEBARCAS, mediante oficio radicado el día 27 de mayo de 2017, solicitó permiso para asistir a la versión 52 de la Convención Bancaria, a realizarse en Cartagena de Indias, los días 21 y 22 de junio de 2017, razón por la cual no podrá asistir a la sesión plenaria convocada para el día uno (01) de junio de 2017.

Que conforme a lo establecido en la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSE DEL RIO CEBARCAS, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSE DEL RIO CEBARCAS para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 de Mayo de 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

14 20

RESOLUCION MD No 1166 DE 2017
(01 JUN. 2017)

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los impedimentos debidamente autorizados por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor María Cecilia Curi Osorio, funcionaria de la U.T.11 de la Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, presentó excusa por la inasistencia de la doctora Marta Cecilia a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a su participación en la versión 52 de la Convención Bancaria, a realizarse en Cartagena de Indias, los días 1 y 2 de junio de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARTA CURI OSORIO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 de Junio de 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ

14 19

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD N° 1159 DE 2017
(31 MAYO 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los impedimentos expresados en la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDGAR GÓMEZ ROMÁN, mediante oficio radicado el 31 de mayo de 2017, informó a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la autorización para ausentarse de las actividades legislativas programadas para los días 1 y 2 de junio de 2017, en razón a su participación en la versión 52 de la Convención Bancaria, a realizarse en Cartagena de Indias.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDGAR GÓMEZ ROMÁN, para que se ausente con excusas válidas de las Sesiones de la Corporación convocadas para los días uno (01) y dos (02) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDGAR GÓMEZ ROMÁN para que se ausente con excusas válidas de las Sesiones de la Corporación convocadas para los días uno (01) y dos (02) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General, remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 31 de Mayo de 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° MD. 1151 DE 2017
(31 MAYO 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los impedimentos expresados en la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2017, presenta ante la Subsecretaría General de la Corporación, excusas por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día 01 de junio del año en curso, por motivos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 9º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará la que se encuentre en el Código de Procedimiento Administrativo y, en su defecto, la Jurisdiccional y la Decretal Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se encuentra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acuerda con el artículo 3º en sus disposiciones, lo ya expuesto e regístrate al Servicio Público.

Que el artículo 74 del D.P. 160773, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por treinta (30) días calendario, para ausentarse de su cargo y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad de autorizar o negar el permiso."

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO, para que se ausente con excusas válidas de las Sesiones de la Corporación convocadas para el día 01 de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO para que se ausente de las Sesiones de la Corporación convocadas para el día uno (01) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el tiempo del permiso concedido, el doctor LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política y el artículo 123 de la Ley 5ª de 1992, de la Corporación que se legraron al congreso.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 31 de Mayo de 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD Nº 1149 DE 2017
(31 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten la inasistencia justificada a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: 1. Inasistencia justificada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANGELICA LOZANO CORREA, mediante oficio radicado el 31 de mayo de 2017, informó a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que no podrá asistir a la Sesión programada para el día uno (01) de junio del año en curso, en razón de que debe asistir a una reunión en la tercera versión de CHAO RACISMO FORUM cuyo tema es **La Inclusión como PAZ sostenible**, a realizarse en la ciudad de Cali (Valle del Cauca).

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANGELICA LOZANO CORREA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión programada para el día uno (01) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:
AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELICA LOZANO CORREA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión programada para el día uno (01) de junio de 2017, en razón de la necesidad de concurrencia con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:
La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución, a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida legisladora.

ARTICULO SEGUNDO:
La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 31 de mayo de 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD-1150 DE 2017
(31 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: número 3°. La autorización por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAMHA JIMENEZ LOPEZ, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2017, solicitó ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el día 01 de junio del presente año, en razón de la atención de la agenda programada previamente para atender asuntos en su departamento.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará el artículo 123 de la Constitución Política, en sus disposiciones transitorias y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que de acuerdo al Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se convalida como especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual el Representante a la Cámara debe solicitar el permiso de forma ordinaria ante el Servicio Público

Que el artículo 74 del D.R. 155073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permisos remunerados hasta por tres (3) días hábiles desde antes de ausentarse, y que corresponden al Jefe del Organismo rector, o a quien se haya delegado la facultad, para autorizar o negar el permiso."

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAMHA JIMENEZ LOPEZ, por el día uno (01) de junio de 2017.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:
Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAMHA JIMENEZ LOPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión programada para el día uno (01) de junio de 2017, en razón de la necesidad de concurrencia con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:
Durante el término de permisos concedidos, el doctor CARLOS ABRAMHA JIMENEZ LOPEZ, gozará del derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su categoría profesional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación para el día uno (01) de junio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO:
La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 31 de mayo de 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

RESOLUCION MD N° 1167 DE 2017
(01 JUN. 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: 1) la enfermedad grave, 2) la ausencia justificada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Enith Jarama Cuello, Secretaria Ejecutiva de la U.T.L. de Representantes, a la Cámara, doctor ELLER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ, en virtud de la autorización por la Mesa Directiva de la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a su participación en la versión 52 de la Convención Bancaria, a realizarse en Cartagena de Indias, los días 1 y 2 de junio de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ELLER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ, para que se ausente con excusas válidas de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELLER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ para que se ausente con excusas válidas de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

RESOLUCION MD N° 1164 DE 2017
(01 JUN. 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: 1) la enfermedad grave, 2) la ausencia justificada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO PALAU SALAZAR, mediante oficio radicado el día 26 de 2017, solicita autorización para asistir a la versión 52 de la Convención Bancaria, a realizarse en Cartagena de Indias, los días 1 y 2 de junio de la presente anualidad, razón por la cual no puede asistir a la sesión plenaria convocada para el día uno (01) de junio de 2017.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSE DEL RIO CABARCOS, para que se ausente con excusas válidas de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO PALAU SALAZAR para que se ausente con excusas válidas de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD N° 1154 DE 2017
 (31 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1952, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1952, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten la inasistencia justificada a las sesiones de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor Dider Ocampo Cuevas, funcionario de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA, mediante oficio radicado el 01. Junio de 2017, solicita por instrucción del referido congresista, autorización para el doctor RAMÍREZ VALENCIA, con el fin de ausentarse de la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a su participación en la versión 52 de la Convención Bancaria, a realizarse en Cartagena de Indias, los días 1 y 2 de Junio de la presente inasistencia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) del mes de Junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al honorable Representante a la Cámara, doctor LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día uno (01) de Junio de 2017, en conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, para el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 de Mayo de 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNADEZ JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Presidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° MD-1158 DE 2017
 (31 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1952, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1952, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificadamente la ausencia de los miembros de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor TELESFORO PEDRAZA ORTEGA, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2017 solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales el día uno (01) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su inminente presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1952, establece que: "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará la que corresponde en materia de procedimientos administrativos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1952, no se encuentran normas específicas que regulen el permiso solicitado por los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el artículo del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde a Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la función, autorizarlo o negarle los permisos.

Que en mérito de lo expuesto a las consideraciones anteriores, se viene concediendo el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor TELESFORO PEDRAZA ORTEGA, por el día uno (01) de Junio de 2017.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor TELESFORO PEDRAZA ORTEGA para ausentarse de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día uno (01) de Junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el permiso, el doctor TELESFORO PEDRAZA ORTEGA, pierde el derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición de servidor público. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación, que se llegaren a convocarse durante el periodo de ausencia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 de Mayo de 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNADEZ JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Presidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 162 DE 2017
(01 JUN. 2017)

FOR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA*

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso luctuoso, fueran mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: "La autorización del Representante a la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que la señora Claudia Triana Restrepo, Representante de la U.T.L. de la Representación a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, mediante oficio del día 01 de junio de 2017, solicita autorización de permiso para la doctora Gloria Betty, por el día uno (01) de junio, en razón a la atención de asuntos de carácter personal. Los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición expresa, se aplicará la ley ordinaria que regule el caso, maldades o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina de la Corte Constitucional";

Que el artículo 123 de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición expresa, se aplicará la ley ordinaria que regule el caso, maldades o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina de la Corte Constitucional";

Que el artículo 14 del D.F. 199773, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando mora fuera de casa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o el que él haya designado la "vacante, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, por el día uno (01) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO para que se ausente de sus funciones congresales por el día uno (01) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO tendrá competencia para el ejercicio de las funciones propias de su cargo y las prerrogativas sociales propias de su condición congresal, así como las funciones propias de su institución por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución que a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 01 JUN. 2017

[Firma]

Bogotá D.C., 1 de junio de 2017

DOCTOR
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Excusa por inasistencia a las sesiones de la Plenaria del 1 de junio de 2017.

Respetado Doctor Mantilla:

Por instrucciones del Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar FERNANDO DELA PENA MARQUEZ, me permito presentar excusas por su inasistencia a la sesión de Plenaria del día de hoy 1 de junio de 2017, para atender asuntos de carácter personal.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

[Firma]

CLAUDIA M. CLARO MARQUEZ
Asistente U.T.L.

Bogotá D.C. a los 01 JUN. 2017

[Firma]

Carrera 7ª N° 6-48 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 6558-6048
Computador 4320 (00)1-02 Externación 3033-3038
Correo Electrónico: fernando.olajepma@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 162 DE 2017
(01 JUN. 2017)

FOR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA*

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso luctuoso, fueran mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: "La autorización del Representante a la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que la señora Claudia Triana Restrepo, Representante de la U.T.L. de la Representación a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, mediante oficio del día 01 de junio de 2017, solicita autorización de permiso para la doctora Gloria Betty, por el día uno (01) de junio, en razón a la atención de asuntos de carácter personal. Los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición expresa, se aplicará la ley ordinaria que regule el caso, maldades o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina de la Corte Constitucional";

Que el artículo 123 de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición expresa, se aplicará la ley ordinaria que regule el caso, maldades o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina de la Corte Constitucional";

Que el artículo 14 del D.F. 199773, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando mora fuera de casa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o el que él haya designado la "vacante, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, por el día uno (01) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

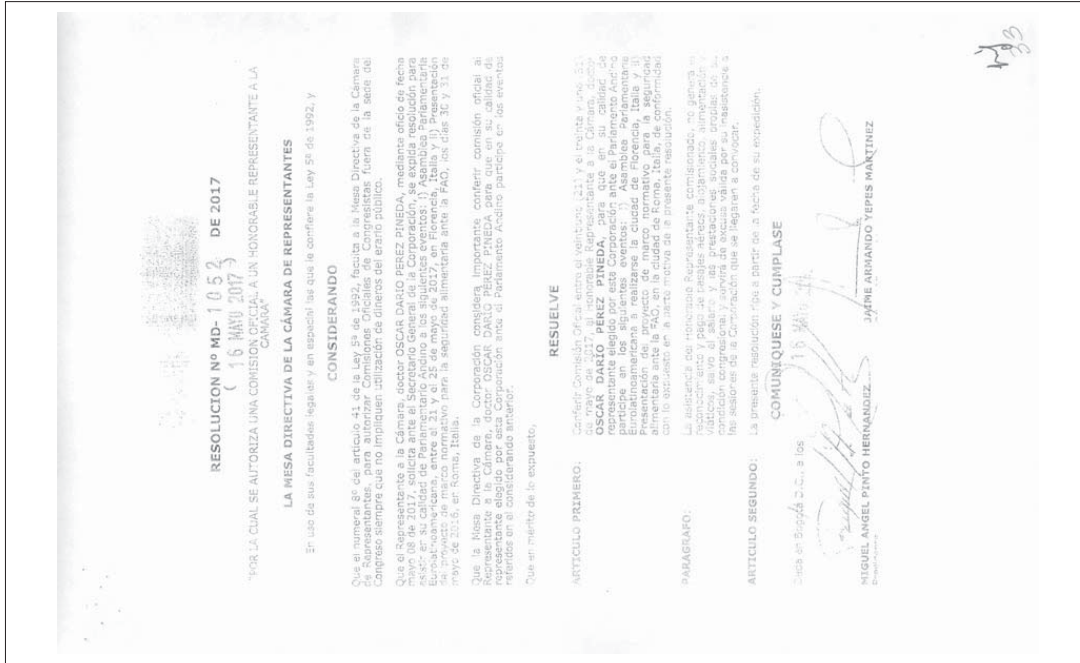
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO para que se ausente de sus funciones congresales por el día uno (01) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO tendrá competencia para el ejercicio de las funciones propias de su cargo y las prerrogativas sociales propias de su condición congresal, así como las funciones propias de su institución por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

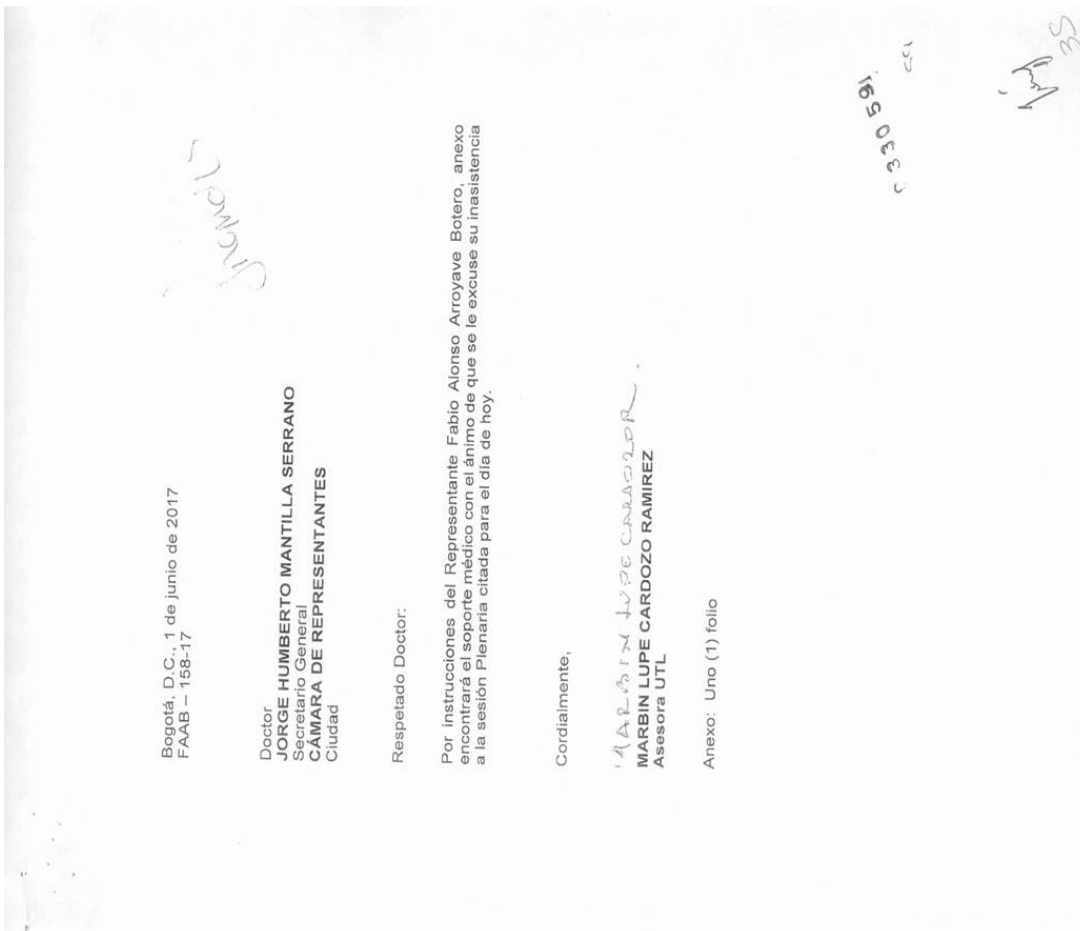
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución que a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 01 JUN. 2017

[Firma]



Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Oficina H. Representación Nancy Griselda Castillo García

Bogotá, 02 de junio de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General
 Cámara de Representantes
 Ciudad-

Asunto: Excusa Sesión Plenaria.

Respetable doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respectivamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que otre como excusa de la H. Representante para la Sesión de Plenaria del día **Jueves (01 de junio de dos mil diecisiete (2017)**, de conformidad con el numeral primero (1°) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial Saludo.

Juan Pablo Álvarez Mispiguera
JUAN PABLO ÁLVAREZ MISPIGUERA
 Asesor. La autorización es en 131 folio.

Edificio Nuevo del Congreso Oficina 417-418 Bogotá Colombia.
 Teléfono: 332-3453-3454
 correo: juancastillo@congreso.gov.co

Página 1 de 1

033065

M 37

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional

Bogotá D.C., 1 de junio de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub-Secretaría General
 Ciudad

Asunto: Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. **JAIIME BUENAHORA FEBRES**, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesión de Plenaria del Jueves 1 de Junio.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Angela Natalia Uribe Moira
ANGELA NATALIA URIBE MOIRA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional
 CAPITULO NACIONAL
 Calle 10 No. 7-50 (Frente Pao - Oficina Antigua de Jurídica)
 Teléfono: 332-3453-3454
 correo: juancastillo@congreso.gov.co
 Email: jaimebuena@congreso.gov.co

Página 1 de 1

033062

M 36

República de Colombia
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

BOGOTÁ, D.C., JUNIO 1 DE 2017.

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
SUBSECRETARÍA GENERAL
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara del día Jueves 1 de junio de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Raymundo Elías Méndez Bechara
NIDIA EUGENIA MORENO
Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-08, Oficina 625-826, Edificio Nuevo del Congreso
Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá, Celular 3007878913
e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co

033068
033068

H
38

República de Colombia
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

BOGOTÁ, D.C., JUNIO 01 DE 2017.

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

REFERENCIA: Excusa Médica Plenaria(1) junio 01 de 2017.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito presentar incapacidad médica, la cual anexo como soporte por la no asistencia a la Sesión Plenaria citada para el día 01 de junio de 2017.

Lo anterior para los fines pertinentes.



Sin otro particular.

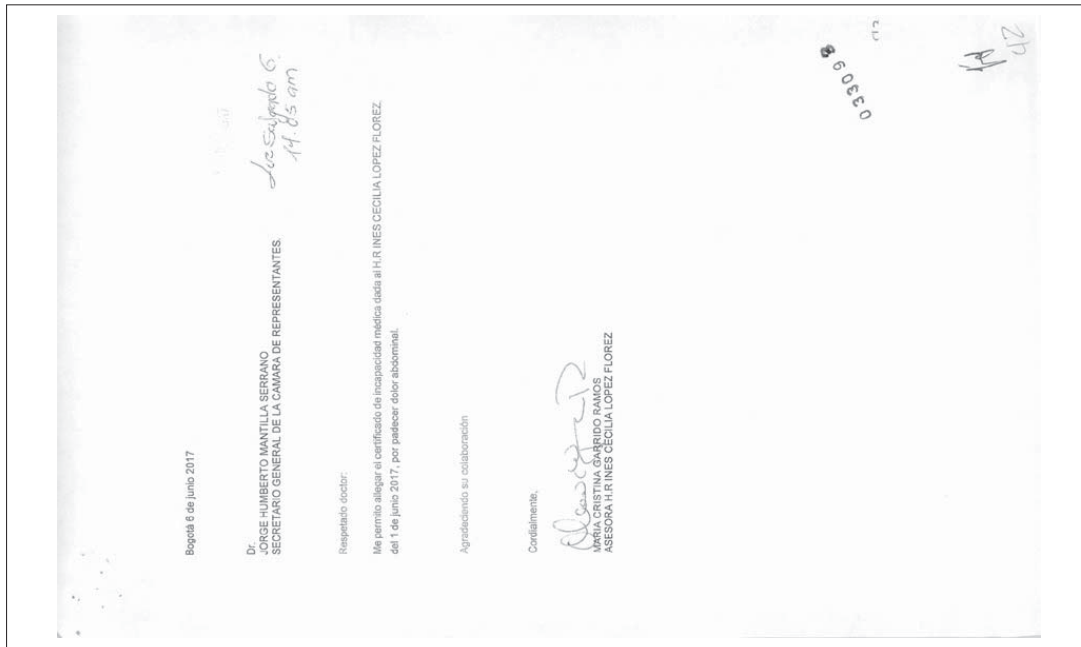
Atentamente,

Marcos Yohan Díaz Barrera
Marcos Yohan Díaz Barrera
Representante a la Cámara
Dpto. de Santander.

033068
033068

H
38

<p>Bogotá, 01 de junio de 2017</p> <p>Doctor MIGUEL ANGEL PINTO Presidente Cámara de Representantes Ciudad.</p> <p>Cordial Saludo:</p> <p>Con la presente me excuso por no asistir a la Plenaria del día Jueves 1 de junio del 2017, por encontrarme delicado de salud, adjunto Certificado de Incapacidad médica.</p> <p>Agradeciendo su atención a la presente</p> <p>Cordialmente  JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente</p> <p>Anexo: lo anunciado.</p> <p>03097 10 H 40</p>	<p>Bogotá D.C. 09 de Junio de 2017.</p> <p>Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano Secretario General Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Excusa Medica</p> <p>Me permito adjuntar excusa medica por la sesión ordinaria de Plenaria del día 1 de Junio de 2017.</p> <p>Cordial Saludo</p> <p> LUZ ADRIANA MORENO MARROLEJO Representante a la cámara por Caldas</p> <p>03097 10 H 41</p>
--	--



ORDEN DEL DÍA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 1° de junio de 2017

Hora: 08:00 a. m.

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo, Federico Hoyos Salazar*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 4 de 2017.

Anuncio: mayo 31 de 2017.

2. Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado, “por medio de la cual se aprueba el “Tratado de libre comercio entre la república de Colombia y el estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “canje de notas entre la república de Colombia y el estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del tratado de libre comercio entre la república de Colombia y el estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015”.

Autores: Viceministro de Asuntos Multilaterales Encargado de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, doctor *Francisco Javier Echeverri Lara*, y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez Correa Glen*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Miguel Ángel Barreto Castillo, Jaime Armando Yepes Martínez, Ana Paola Agudelo García, Alirio Uribe Muñoz, Tatiana Cabello Flórez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2017, 196 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gacetas del Congreso* número 408 de 2017 y 412 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 09 de 2017.

Anuncio: mayo 31 de 2017.

3. Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, “*por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017*”.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: Comisión Cuarta, Coordinadores: honorables Representantes *Kelyn Johana González Duarte, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Felipe Lemos Uribe, Eloy Chichi Quintero Romero*. Ponentes: *H.R. Nilton Córdoba Manyoma, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Juan Carlos Rivera Peña, Luis Horacio Gallón Arango, Rafael Elizalde Gómez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Marcos Díaz Barrera, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía, Antonio Restrepo Salazar, Éduar Luis Benjumea Moreno*.

Comisión Tercera: Coordinadores, honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Christian José Moreno Villamizar, Carlos Alberto Cuenca Chaux*. Ponentes: honorables Representantes *Elda Lucy Contento Sáenz, Jaír Arango Torres, Mauricio Gómez Amín, Nancy Denise Castillo García, Pierre Eugenio García Jacquier, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Germán Alcides Blanco Álvarez, Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2017.

Publicación Texto Aprobado en Comisiones Conjuntas: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 415 de 2017.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Tercera y Cuarta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: mayo 31 de 2017.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sesión plenaria 1° de junio, señor Secretario, por favor ordene abrir el registro para la sesión del día de hoy.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora, a los funcionarios de la Secretaría General.

Se abre el registro para la sesión ordinaria de hoy jueves, 1° de junio de 2017.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha conformado el quórum deliberatorio.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, mientras conformamos el quórum decisorio, por favor dele lectura al Orden del Día para la sesión de hoy jueves 1° de junio para ponerla a consideración de la Plenaria.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, Orden del Día para la sesión del jueves, 1° de junio de 2017.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, mientras conformamos el quórum decisorio, voy a empezar a dar el uso de la palabra a los inscritos y empezamos por el Representante Álvaro López Gil, entonces continuamos con el Representante Carlos Alberto Cuero, ¿no está?, sonido para el Representante Carlos Alberto Cuero por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, el paro en Buenaventura y los hechos de violencia, tengo que manifestar, el paro en Buenaventura marchaba en paz hasta que llegó el Esmad atropellando a todos los marchantes rompiendo con sus escudos los espejos y puertas de los establecimientos, ahí están los videos, buscando la excusa perfecta para reprimir al pueblo buenaverence, para decretar el toque de queda y de paso graduar a los negros del Pacífico de violentos y bandidos.

Los buenaverences no son personas violentas, la violencia llegó a Buenaventura con el microtráfico, con la droga y con la minería ilegal y con ello llegaron todos los actores armados a crear violencia, Gobierno y empresarios solo les importa es la sociedad portuaria y sus grandes negocios que le dejan inmensas utilidades, pero el pueblo les importa un comino, están más desesperados por acabar con el paro, que por solucionar los problemas que lo originaron.

Buenaventura no necesita represión, necesita solución, están enviando una cantidad de soldados y policías como si fueran para una guerra, ni a las Farc le han metido tanta artillería, los negociadores del Gobierno dicen que en Buenaventura no se puede aplicar la emergencia social económica y ambiental porque ésta no cumple con los requisitos, porque entre ellos ahí no ha ocurrido una tragedia repentina, pero la gente de Buenaventura lleva viviendo una tragedia constante y permanente por más de 50 años señores.

Felicito a todo el pueblo buenaverence ya que en sus marchas pacíficas participan casi el 50% de la población enviando un mensaje de valentía, unión y dando un ejemplo para otras ciudades que se encuentran en igual o peor situación, sigan en la lucha que Dios les dará el triunfo por su justo reclamo.

El otro tema tiene que ver con que muchos habitantes vallecaucanos se encuentran sorprendidos y decepcionados con la justicia ¿por qué? Porque el fin de semana pasado el guerrillero de las Farc, alias Richard quedó en libertad, entre muchos delitos de alias Richard, este fue el perpetrador del homicidio de los 11 diputados del Valle, tenía 30 órdenes de captura, ahora ya no tiene ni una, Estados Unidos lo pidió en extradición, pero la generosidad del proceso evito esto, tenía una condena de 60 años en las cárceles colombianas, tiene una fortuna estimada en...

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante, un minuto para el Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, tiene una fortuna estimada en 400 millones de dólares, tiene 15 cuentas

bancarias y el fin de semana pasado quedó en libertad después de pagar solo 2 años y 23 días de prisión, pagando una multa irrisoria de 10 millones de pesos.

Alias Richard ya se encuentra en las zonas veredales de concentración con sus camaradas, este tipo de impunidad genera más violencia, qué pensarán los casi 130 mil presos en Colombia o los actuales bandidos, por tanta impunidad y mucho premio a la delincuencia es que el clan del Golfo tiene en jaque al país en este momento, asesinado policías, amenazando políticos y empresarios, enviándole un claro mensaje al Gobierno, necesitamos una mesa de negociación y que nos den lo mismo que les dieron a las Farc, la impunidad es la apología al delito, ahora Colombia tendrá que vivir de proceso en proceso, porque cada grupo saldrá a pedir lo mismo que le han dado a las Farc, muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra la Representante Flora Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con los buenos días para la Mesa Directiva y los demás honorables Representantes en el día de hoy mi intervención va hacia dos temas fundamentales, hoy en día me asiste y continúa la preocupación Presidente y colegas Representantes en relación con el paro del magisterio, llevamos 22 días y no vemos una salida concreta que lo haga el Gobierno Nacional.

Quiero hacer ese llamado para la búsqueda de una solución definitiva, la problemática ha sido muy clara, muy precisa en esas peticiones que ha presentado el sector educativo, las circunstancias que rodean hoy el sistema educativo de cómo se desarrolla con unas aulas que llevan mucho tiempo al cual no se le ha prestado atención, no se le ha hecho la inversión, el brindar una alimentación y un transporte escolar para prestar un servicio educativo con calidad es insuficiente, es necesario buscar los mejores ambientes escolares de aprendizaje.

Por ello hoy yo quiero solicitarle señor Presidente que la semana entrante escuchemos aquí en la Cámara de Representantes al Presidente de Fecode el señor Carlos Rivas, ya en el Senado de la República se aprobó una proposición para hacer un control, un debate de control político, en qué consiste esa desfinanciación que hay hoy en día por parte del Gobierno nacional para el sector educativo, yo creo que esto no da más espera y los niños tienen que regresar a sus aulas educativas pero después de haberse escuchado y haber continuado en esa mesa de diálogo y de trabajo que se requiere hoy para escuchar esa problemática grande que el país conoce, de que aquí necesitamos una educación con calidad.

Igualmente, quiero tocar el otro tema y es fundamental en la medida que el señor Ministro de Agricultura escuchó en la semana de hoy al sector arrocero, en esta semana se comprometió precisamente para buscar que esos incentivos que hay para la industria molinera, vaya precisamente para que todos los arroceros del país tengan unos precios justos, es necesario que continúe en esta época donde hay tantos paros escuchándose a todos los sectores, escuchando sus clamores para que no sigamos en esta Colombia que cada día para poder solucionar su problemática tiene que acudir a esto, a los paros, es importante que escuchemos estos dos sectores y por eso quería en el día de hoy Presidente recordarle a los honorables Representantes y a todo el país que aquí en el Congreso estamos apoyándolos y que queremos las mejores condiciones de vida, las mejores condiciones presupuestales para el sector arrocero y para el sector de la educación, gracias, Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, yo quiero hoy 1° de junio, decirle a la Plenaria de la Cámara que los habitantes del Putumayo y de la ciudad de Mocoa que cumple 2 meses de la tragedia o avalancha de Mocoa, primero que todo a nombre de departamento del Putumayo, muy agradecidos con la Cámara de Representantes, cuando se ha dispuesto las proposiciones que hemos presentado a la Cámara de Representantes para su aprobación, han sido aprobadas por unanimidad, se aprobó la proposición el 3 de abril pidiendo el Estado de Emergencia Económica y Social, teniendo en cuenta el artículo 215 del Estado de Emergencia Económica de la Constitución Política, se aprobó.

El 6 de abril el Gobierno nacional expidió el decreto por 30 días, después la Cámara de Representantes por unanimidad aprobó una proposición donde entregaba un día de salario para ayudar a los damnificados de Mocoa y fue aprobada por unanimidad, recursos que ya se consignaron por parte de la dirección administrativa.

Pero después también la Cámara de Representantes aprobó por unanimidad una proposición, pidiéndole al Gobierno nacional 60 días más del Estado de Emergencia Económica para reconstruir a Mocoa teniendo en cuenta el artículo 215 de la Constitución Política, esta proposición fue aprobada también por la Cámara de Representantes.

El Gobierno nacional no expidió un nuevo decreto de Estado de Emergencia Económica y Social por 60 días, hoy después de dos meses Mocoa y la expectativa de su reconstrucción, no está clara, hoy tenemos problemas en el tema de

las vías urbanas de la ciudad de Mocoa, tenemos problemas, no ha llegado el agua potable y el saneamiento básico a todos los barrios de Mocoa después de dos meses, a pesar de la voluntad efectiva del Gobierno nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos, ¿por qué? Porque no se ha podido hacer los traslados presupuestales necesarios para reconstruir a Mocoa, no se ha podido saber cómo se van a construir, o de donde van a salir los recursos para construir más de 8 mil viviendas que necesitamos nuevas en la ciudad de Mocoa.

Con la ayuda de los colombianos, con la ayuda internacional logramos recoger 33 mil millones que van a servir aproximadamente para construir 450 nuevas viviendas y la expectativa para reconstruir a Mocoa.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor sonido para el atril que no se está escuchando absolutamente nada, sonido para el atril y súbanle allá el volumen.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias, Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante sería bueno que con todo respeto volviera a iniciar su intervención para que quede grabada porque no se alcanzó a escuchar.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Bueno Presidente, Presidente, gracias porque usted desde su presidencia ha sido garante del tema, yo estaba explicando, estaba explicando doctor Díaz Granados, lo más importante que ha pasado del apoyo de la Plenaria de la Cámara de Representantes en la tragedia de Mocoa.

Primero que todo se aprobó la proposición pidiendo el Estado de Emergencia Económica y Social para reconstruir a Mocoa el 3 de abril, el Gobierno nacional expidió el decreto por 30 días del Estado de Emergencia Económico y Social teniendo en cuenta el artículo 215, también la Cámara de Representantes aprobó la proposición por la cual, cada parlamentario entregaba un día de salario para ayudar a los damnificados de Mocoa, recursos que ya se giraron por parte de la Dirección Administrativa, todo esto fue por unanimidad, pero también se volvió a aprobar una proposición pidiéndole al Gobierno nacional 60 días más del Estado de Emergencia Económica y Social teniendo en cuenta el artículo 215 de la Constitución Política.

Hoy nuestra preocupación es que el Gobierno no expidió el nuevo decreto, entonces la reconstrucción de Mocoa está en veremos porque resulta que hoy no tenemos agua potable y saneamiento básico en todos los barrios de Mocoa,

no sabemos de dónde van a salir los recursos para arreglar las vías urbanas de Mocoa y construir los 4 puentes que se necesitan, no tenemos claro de dónde van a salir los 100 mil millones para la nueva subestación eléctrica de Mocoa, porque hoy tenemos problemas en 8 municipios del medio y bajo Putumayo, para el tema de la energía eléctrica.

Se dice que son 8.000 familias afectadas de vivienda en la ciudad de Mocoa, la expectativa por los 33 mil millones que se recogió para la vivienda en la ciudad de Mocoa solo alcanza para 450 nuevas viviendas, se necesita para Mocoa 10.000 nuevas viviendas.

Entonces yo quiero decirles compañeros a nombre del pueblo de Mocoa y del departamento del Putumayo, muy agradecidos porque la Cámara de Representantes ha estado totalmente comprometida con lo que tenga que hacerse para la reconstrucción de Mocoa.

Hoy desde aquí, después de 2 meses del problema de Mocoa, estamos pidiendo que se expida un documento Conpes, para la reconstrucción de Mocoa, un documento Conpes que permita apropiarse de vigencias futuras, para poder reconstruir a Mocoa, nuestra población, nuestra ciudad de Mocoa y el departamento del Putumayo estamos esperando ese compromiso del Gobierno nacional efectivo para poder reconstruir a Mocoa, y la única forma que vemos hoy para que rápidamente se empiecen a hacer los contratos para la reconstrucción de Mocoa, teniendo en cuenta la Ley 1523 de 2012, es que se logre expedir un documento Conpes que permita apropiarse de vigencias futuras para que todos los sectores afectados de Mocoa queden con recursos.

Hoy la situación de Mocoa es muy difícil compañeros, porque resulta que los gremios de la producción, lo que se llama los comerciantes están en la quiebra en la ciudad de Mocoa, las personas que generan empleo no han podido solucionar sus problemas económicos, y hoy la mitigación del riesgo, lo que se llama las obras importantes para que en la parte alta de Mocoa se pueda proteger, para que no haya en el futuro una nueva avalancha no se ha solucionado y eso tenemos que decirlo, tengo que reconocer públicamente aquí que el Presidente Juan Manuel Santos ha estado pendiente de los temas de Mocoa, pero es bueno al Gobierno decirle que se deben buscar soluciones efectivas y la única solución efectiva que vemos hoy para este problema que está viviendo la ciudad de Mocoa en el departamento del Putumayo, es que se expida un documento Conpes, que permita apropiarse de recursos, aproximadamente la reconstrucción de Mocoa va a costar 1 billón de pesos, teniendo en cuenta también que si Mocoa va a ser mejor que antes como lo dijo el Presidente Juan Manuel Santos, necesitamos que se apropien también recursos para seguir construyendo la variante San Francisco – Mocoa.

Presidente esta constancia queda hoy después de 2 meses de la tragedia de Mocoa, con el reconocimiento a mis compañeros de la Cámara de Representantes, que han tenido la propuesta política y el compromiso con los habitantes de Mocoa y el departamento del Putumayo, muchas gracias, este reconocimiento para todos los compañeros de la Cámara de Representantes. Muchas gracias, muy amables.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden antes de dar continuidad con las intervenciones que están registradas, me pidió una moción de orden el Representante Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Presidente, precisamente lo que estaba pidiendo era que se hiciera silencio para poder escuchar al compañero porque no se escuchaba nada.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, perdón, si quiere nos informan quién es el del cumpleaños cantamos el Happy Birthday, pero primero escuchemos al Representante Eduardo Diazgranados de la moción de orden y si quieren ahorita le cantamos el Happy Birthday, Representante Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

No Presidente, la moción de orden era para pedir silencio porque no se escuchaba la intervención del compañero, era precisamente para eso.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, parece que el Partido Conservador hoy está de fiesta porque están bien animados, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señor Presidente, están felices los compañeros del Partido Conservador, un saludo fraterno desde el Cauca, afro, indígena, mestizo y campesino, hoy es el día del campesino jueves 1° de junio, no podemos olvidarnos que en este país hoy las cifras no son muy ciertas, pero hablan de entre 7 y 12 millones de personas que están en el campo, que requieren nuestro reconocimiento, porque todavía no le hemos reconocido integralmente sus derechos.

Los campesinos están hoy realmente esperando que este país legisle entorno a ellos, que en el próximo Censo realmente se les incorpore como una categoría poblacional y vale hoy recordar el Proyecto de Ley de iniciativa del colega Luciano Grisales del Partido Liberal del Quindío, que fue también suscrito por nosotros, por los compañeros Carlos Julio Bonilla, Crisanto Pizo, el compañero

Luis Horacio Gallón del Partido Conservador de Antioquia y otras personas.

Pues ese proyecto de ley es un proyecto que busca la dignificación del trabajo en el sector agropecuario, que busca no solamente que se le reconozcan todos los derechos a la seguridad social integral, a los campesinos y campesinas de este país, sino que además busca que el Estado lo proteja de manera integral en todos los aspectos que tienen que ver con el trabajo digno y decente como está establecido en la Constitución nuestra.

En Colombia adolecemos de muchas fallas en términos de tener una política pública, por el trabajo decente como esta en la Constitución, que garantice estabilidad, que garantiza que el trabajo sea formal, que tenga un salario mínimo y vital, que tenga protección en la seguridad social integral, por eso hoy queremos desde acá saludar a los campesinos y campesinas de Colombia, hoy 1° de junio en su día, reconocer que nos falta mucho por hacer, no solamente reconocer su trabajo en la protección de los ecosistemas frágiles de este país, en la soberanía alimentaria, en la producción de comida para los colombianos y colombianas y que vamos a empezar sin duda no solamente con los acuerdos de la Habana en el punto primero, sino en proyectos que buscan como este de la dignificación del trabajo en el sector agropecuario avanzar. Gracias, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, para todos los colegas de la Corporación. Mi constancia va en el siguiente sentido Presidente, hace 21 días, 21 días el magisterio colombiano con sus organizaciones, con Fecode, con la ADE, están en un paro nacional y no podemos entender por qué razón el Presidente Santos, la Ministra de Educación, no le han dado salida a esta grave situación, no podemos aceptar que después de todas estas grandes manifestaciones, en todo el país frente a todas estas marchas que expresan la inconformidad de los profesores, de los estudiantes, de los padres de familia, porque no hay los recursos para que funcione de manera adecuada el sistema educativo, para que se pueda garantizar la jornada única, no entendemos porque el Gobierno nacional no se ocupa de dar una salida a este conflicto y a las justas peticiones de los trabajadores y de los estudiantes.

A este paro se han sumado los trabajadores estatales que están aglutinados en la CUT, también está en paro el Inpec, también los trabajadores del Ministerio de Justicia, del Ministerio del Trabajo, en general los empleados del Estado, yo creo que debemos hacer un llamado para que el Gobierno

nacional, para que el Presidente y los Ministros den una salida a este paro.

De igual manera ya también llevamos varias semanas de paro en Buenaventura, con las justas peticiones de esta población que reclama salud, que reclama empleo, que reclama educación y el Gobierno lo que hace es mandar el Esmad a atropellar a la gente, atropellar a las comunidades, como si fuera el Esmad un mecanismo de negociación o de solución a los problemas, lo propio pasa en Chocó, yo creo que el país se va tener que acostumbrar a estas masivas movilizaciones, porque en los acuerdos de paz no resuelven esa deuda histórica, esa deuda social que tiene este país con muchos sectores en Colombia, por lo tanto, el llamado es a que se dé una solución inmediata a los trabajadores, al pueblo de Buenaventura y al pueblo de Chocó.

Presidente, simplemente que se dé solución a estos conflictos tanto de trabajadores, como de Chocó y Buenaventura, gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, señor Secretario ¿qué quórum existe en este momento?

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha constituido quórum decisorio.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, existiendo quórum decisorio, pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara el Orden del Día que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Proyectos para segundo debate. Señores de cabina mejorar el sonido para todo el Elíptico porque se oye pésimamente.

Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado, “por medio del cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria en la última sesión, que se estaba

tramitando este proyecto quedamos en la votación del articulado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, señor Secretario vamos a dar continuidad al Orden del Día, estamos votando el articulado del proyecto, señor Secretario sírvase ordenar abrir el registro para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Se encuentra en el recinto el señor Viceministro de Defensa, doctor Aníbal Fernández de Soto; el Mayor General Oswaldo Rivera, Jefe de Asuntos Internacionales del Comando General de las Fuerzas Militares; la doctora Silvia, Secretaria del Ministerio; todos los funcionarios del Ministerio de Defensa quienes están a disposición de ustedes para cualquier inquietud sobre este Proyecto, también el Mayor General Tamayo se encuentra aquí con nosotros.

Olga Lucía Velásquez vota sí, Olga Lucía Velásquez vota sí.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes, un técnico para la doctora Flora por favor.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes que no han hecho uso del voto, por favor hacerlo en este momento, vamos a cerrar la votación, Representante Álvaro López Gil, tiene abierto el registro, Representante Álvaro López, tiene abierto el registro y no ha votado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Chacón vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, registre el voto de Flora Perdomo, que no le está sirviendo el biométrico.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota sí, Flora Perdomo vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Pablo, por favor mejorar el sonido, ah ahora sí, ahora sí, perfecto, Albeiro Vanegas vota

sí, señores de cabina cerrar el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí, 83 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el Sí de 87 votos.

Por el No, 5 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 5 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia.

Publicación registro de votación - articulado Proyecto de ley 194 número 2016 Cámara, 098 de 2015 Senado

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 194/16	
Número de votación	0003	
Nombre	Articulado	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Articulado	
Inicio de votación a las: 01/06/2017 09:33:00 a.m. Fin de votación a las: 01/06/2017 09:40:28 a.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	5
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent

	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0003

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 194 de 2016

Tema a votar: Articulado

Sesión Plenaria: jueves 1º de junio de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Flora Perdomo Andrade	Huila	Huila Mejor	X	
Albeiro Vanegas Osorio	Arauca	Partido de la U	X	

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información*”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013 y la pregunta ¿quiere la Plenaria que este Proyecto sea Ley de la República?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, por favor ordene abrir el registro para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y pregunta de este Proyecto de Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Olga Lucía Velásquez vota sí, Flora Perdomo vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, consigne el voto de Alejandro Carlos Chacón, señor Secretario, está detrás mío.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Aquí también el voto del Representante Neftalí Santos, mírelo detrás de mí.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Neftalí Santos vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El voto del Representante Julián Bedoya.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Nevardo necesita un técnico.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El voto del Representante Julián Bedoya, el voto del Representante Luciano Grisales.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Luciano Grisales vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y Julián Bedoya.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Julián Bedoya vota sí, Clara Rojas vota sí, un técnico para el doctor Nevardo, ¿ya pudo votar doctor?, ¿ya votó? perfecto.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de la doctora Perdomo, porque lo pudo hacer electrónicamente, el voto manual.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que están en el Salón adjunto que estamos en votación.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para el siguiente proyecto, si hay alguna inquietud aquí está presente el señor Viceministro de Defensa Aníbal Fernández de Soto, el Mayor General Rivera de Asuntos Internacionales del Comando General de las Fuerzas Militares, el General Tamayo y otros funcionarios del Ministerio de Defensa para que si tienen alguna inquietud repito, puedan recibir la información pertinente sobre el tema.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, quien no haya hecho uso del voto, por favor hágalo en este momento, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina cerrar el registro, señores Representantes de la Plenaria, señor Presidente, la votación final es como sigue:

Por el Sí, 79 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí, de 85 votos.

Por el No, 3 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el No, de 3 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre este Acuerdo.

Publicación Registro de Votación – Título y Pregunta Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 194/16
Número de votación	0040
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 01/06/2017 09:41:31 a.m. Fin de votación a las: 01/06/2017 09:46:21 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	79
	No	3
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Daño Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villaalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

0040

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 194 de 2016****Tema a votar: Título y pregunta****Sesión Plenaria: jueves 1° de junio de 2017**

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
José Nefthalí Santos Ramírez	N. Santander	Partido Liberal	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal	X	
Clara Leticia Rojas González	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, **Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado de libre comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*”, hecho en Jerusalén – Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “*canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015.*”

Autores: Viceministro de Asuntos Multilaterales Encargado de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, doctor *Francisco Javier Echeverri Lara*, y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez Correa Glen*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque, Nevarado Eneiro Rincón, Miguel Ángel Barreto, Jaime Armando Yepes, Ana Paola Agudelo, Alirio Uribe Muñoz, Tatiana Cabello Flórez*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2015, publicación de la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2015 176 de 2017 y 196 de 2017, ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2015 408 de 2017 y 412, la otra ponencia negativa de 2017. Aprobado en Comisión Segunda mayo 09 de 2017 y se anunció para este debate en mayo 31 de 2017.

Este proyecto señores de la Plenaria, señor Presidente tiene 2 ponencias, una negativa que dice lo siguiente:

Atendiendo la designación que me hicieron como Ponente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir informe de ponencia negativa para segundo debate al **Proyecto de ley número 205 de 2016 y 124 de 2015 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre*

Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, hecho en Jerusalén - Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “*canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015*, así mismo respetuosamente solicito publicar y dar a conocer a todos los honorables Representantes la presente ponencia.

Cordialmente,

Alirio Uribe Muñoz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Señor Presidente, ha sido leída la ponencia negativa del doctor Alirio Uribe sobre este Proyecto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, hay 2 ponencias, hay que votar en su orden esta, vamos a abrir el registro para votar la ponencia, voy a darle el uso de la palabra al Representante Alirio Uribe y abrimos inmediatamente la votación de la Ponencia. Representante Alirio Uribe, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Buenos días, gracias Presidente, como se ha leído por Secretaría, en mi condición de ponente de este Tratado que se suscribió, Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, suscrito en Jerusalén el 30 de septiembre de 2013, quiero manifestar que efectivamente el Congreso no tiene competencia para modificar tratados internacionales, pero el Congreso sí tiene facultades para no aprobar este tipo de tratados, no podemos hacerle enmiendas, por lo tanto quiero sustentar, apreciados Colegas de la Cámara de Representantes, por qué razón considero que este Tratado de libre comercio viola la Constitución y viola el Derecho Internacional.

Este proyecto fue radicado el 25 de noviembre de 2015 en la Secretaría del Senado y hoy estamos

dándole el último debate, es el primer acuerdo que Colombia negocia con un país del Medio Oriente y según el Ministerio de Industria y Turismo busca incrementar los flujos comerciales y de inversión e impulsar la cooperación económica bilateral y la remoción de las barreras arancelarias y fomentar las relaciones diplomáticas, entre el Estado colombiano y el Estado de Israel.

Sabemos que como ha ocurrido con muchos tratados de comercio no es real que estos reporten unos beneficios para el país, que no tenemos las condiciones para competir de manera simétrica, equilibrada con países que tienen economías mucho más fuertes, no creemos que este Tratado genere los beneficios de reducir aranceles o de posibilitar que efectivamente Colombia vaya a aumentar las exportaciones, no creemos en los beneficios, pero hay un argumento al que yo invito a todas y todos ustedes a que reflexionemos, y es que el Tratado de Libre Comercio con Israel desconoce las resoluciones de Naciones Unidas y las Resoluciones del Consejo de Seguridad que ha condenado desde 1967 hasta hoy, la ocupación ilegal de los territorios de Palestina, dicho sea de paso, Colombia es de los pocos países de Naciones Unidas que no ha reconocido a Palestina como un Estado.

Que ha dicho el Consejo de Seguridad, y por qué estoy trayendo a colación a Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, lo traigo a colación porque cuando este tratado define el territorio de Israel, lo define de mala fe, a diferencia del Tratado con Estados Unidos, de Korea, de la Unión Europea, este tratado no define claramente cuál es el territorio de Israel y eso hace que de manera automática Colombia con este tratado internacional le esté reconociendo soberanía, violando el derecho internacional al Estado de Israel sobre los territorios ocupados en la Franja de Gaza en la zona de la línea verde.

El Consejo de Seguridad se ha pronunciado, una de las últimas Resoluciones, la número 2334 de diciembre de 2016, donde deja claro el accionar del Estado de Israel y condena todas esas medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica del territorio palestino ocupado desde 1967, que incluye a Jerusalén Oriental y que incluye la construcción y la ocupación de los asentamientos por parte de Israel en territorio palestino, incluye confiscación de tierras, incluye demolición de viviendas, desplazamiento de civiles palestinos con conductas, como lo dice el Consejo de Seguridad, estoy hablando del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, violando el Derecho Internacional Humanitario y violando múltiples resoluciones, no solamente del Consejo de Seguridad sino de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ordena que suspenda Israel sobre Palestina todos los actos de violencia contra civiles, que condena la ocupación, que Naciones Unidas ha dicho que la ocupación de Palestina

por parte de Israel es una flagrante violación del derecho internacional.

Además, el Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados, y Colombia es parte de las Naciones Unidas, para que se establezca una clara distinción entre los Estados de Israel y los territorios ocupados desde 1967, en este tratado de comercio no se hace una distinción, no hay una norma que haga una distinción entre el territorio palestino y los territorios ocupados ilegalmente respecto del territorio de Israel.

El Gobierno nacional debería, la Cancillería y nosotros como congresistas deberíamos acatar esas recomendaciones de Naciones Unidas y rechazar un tratado que no define el territorio, por razones de tiempo me hubiera gustado comparar las definiciones de territorio de los diferentes tratados de libre comercio, pero la definición que trae el Tratado de Libre Comercio con Israel, es una definición supremamente laxa, no excluye de manera explícita los territorios ocupados militarmente como exige el derecho internacional.

Quiero que ustedes sepan, honorables Congresistas, que la Unión Europea tenía un tratado comercial con Israel y que Israel vendía productos “Made in Israel”, que realmente eran producidos en los territorios ocupados por Israel en Palestina, Israel utiliza materias primas palestinas para los productos químicos, para los plásticos, para el nailon, para los muebles, para las alfombras, para equipamientos de camping, para productos electrónicos, para cosméticos, para derivados del papel, para cuero, para aluminio, para cemento, para computadores, y entonces Colombia se vuelve un Estado cómplice de un Estado condenado por el derecho internacional por graves violaciones de derechos humanos y va a comprar y va a comercializar con Israel productos que son extraídos de la ocupación ilegal, no lo dice Alirio Uribe, no lo dice el Polo Democrático, lo dice el Consejo de Seguridad y lo dicen las resoluciones de la Asamblea General de la ONU.

Pareciera que el Estado colombiano no pertenece a la Comunidad de Naciones y no exige eso, a raíz de esa violación, a raíz de ese conejo que le hacía Israel a la Unión Europea, en ese tratado de libre comercio se pactaron nuevas cláusulas para garantizar que efectivamente el comercio que hacía Israel con la Unión Europea no fuera el comercio producto de la violación, de la guerra, de incumplir el derecho internacional.

Es por eso que nosotros consideramos que este tratado no puede ser aplicable a Cisjordania, a Gaza, a los Altos de Golán, a Jerusalén, a toda la zona de la línea verde de Palestina.

Este tratado define el territorio de Israel como aquellas zonas donde Israel aplica sus normas arancelarias, no lo define como lo define Colombia de buena fe, con su mar, con su área

continental, con sus islas, con su espacio aéreo, lo define de mala fe.

Este tratado internacional viola el artículo 93 de la Constitución, Colombia es suscriptor de pactos internacionales que obligan a que Colombia respete el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos y, por lo tanto, este tratado debe ser, si se aprueba acá, declarado inconstitucional.

La Asamblea General de Naciones Unidas ha adoptado decenas de resoluciones, exigiendo el cumplimiento por parte de Israel y exigiendo el retiro de los territorios ocupados, el respeto por los derechos de los refugiados, pero acordémonos también que hay estudios que nos dicen que lo que más le ha importado de Israel a Colombia han sido armas; entonces, no solamente es inconstitucional, sino que es inconveniente aprobar un proyecto donde Israel lo que ha hecho es traer armas, empresas de seguridad, pero también traer a personajes como Yair Klein, que no lo dejaron venir a responder ante la justicia colombiana, porque vino acá desafortunadamente...

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine, un minuto para terminar y concluya, Representante Alirio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Yair Klein condenado en Colombia, no fue extraditado a Colombia por Israel y lamentablemente él vino a Colombia con el apoyo de autoridades civiles y militares en Colombia a entrenar grupos de sicarios, a enseñar a descuartizar, a hacer operaciones que han generado parte de los 8 millones de víctimas en Colombia.

Por lo tanto, hay razones de inconstitucionalidad, de inconveniencia, yo sé que ustedes no comparten el punto de vista del Polo; cuando nosotros decimos que los tratados de libre comercio son asimétricos, que no generan beneficios en la balanza de pagos, que Israel es un país que hace grandes inversiones en tecnología y demás, pero ustedes sí deberían respetar el derecho internacional, respetar las declaraciones de Naciones Unidas y no prestarse para que el Estado colombiano de manera ilegítima...

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vea Representante, es que ya veo que hay como tres Representantes que me están levantando la mano, estamos es en una proposición negativa de archivo; si negamos esta proposición, pasáremos a abrir la discusión ahí sí del proyecto y del articulado, lo digo es para no tener que hacer 2 debates, uno en la ponencia negativa y otra, pero si insisten, Representante Óscar Ospina espera la siguiente. Representante Jack Housni, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Lo entiendo perfectamente señor Presidente. Pero mi posición es la de apoyar la ponencia negativa, por eso estoy pidiendo la palabra, para intervenir hoy; y desprovisto de cualquier dogmatismo de izquierda o de derecha, señor Presidente, yo quiero preguntar ¿por qué, por qué Colombia va firmar un TLC con Israel, diferente a los TLC que ha firmado Israel con el resto de la comunidad internacional?, ¿por qué, en contravía de lo que establece la Organización de Naciones Unidas de que Israel debe reconocer los territorios palestinos?, ¿por qué en este TLC están incluidos los territorios palestinos como parte de Israel?

Esto va en contravía incluso de los conceptos de paz que está manejando Colombia, y el Presidente de Colombia, que es Nobel de Paz, desconocer los derechos de los palestinos no es justo ni contribuye a la paz de la región, Colombia no debe pasar por encima de los derechos de los pueblos para reconocer otros derechos, reconocemos el derecho del Estado de Israel de existir, reconocemos el derecho de Colombia de firmar un TLC con Israel, pero es una aberración, es un crimen contra la humanidad desconocer los territorios palestinos y los productos palestinos en este TLC, porque mata la posibilidad de un pueblo de subsistir, Presidente.

Por eso, de la manera más fehaciente le pido a los compañeros que votemos en contra de este TLC que desconoce principios internacionales de justicia, paz y equidad, pero sobre todo mata los derechos de un pueblo a tener futuro; jamás, jamás votaré un solo artículo, un solo párrafo, en este Congreso, que desconozca los derechos de ningún pueblo, ni los pueblos autóctonos colombianos, ni ningún pueblo en el mundo entero. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque, y votamos.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias señor Presidente, antes de referirme a los beneficios que trae un acuerdo de esta naturaleza, yo quiero referirme específicamente al debate que se ha suscitado con respecto al desconocimiento o al supuesto desconocimiento de los derechos que tiene el pueblo de Palestina a través de este TLC.

Lo primero que quiero decirles es que en este TLC no se habla ni se dice nada acerca de la diferencia que puede existir entre el pueblo de Palestina y el pueblo de Israel, en este TLC no se están determinando los límites geográficos del Estado de Israel, así como tampoco se están determinando los límites geográficos del Estado de Palestina.

En este TLC, y quiero referirme a algo que decía el Representante Jack Housni a lo último, y creo que es algo que no haría ninguno de los Congresistas que están aquí presentes, en ningún momento se quieren desconocer los derechos del Estado Palestino presente en este conflicto, lo que nosotros queremos, precisamente como estado colombiano, y lo que se quiso como estado colombiano dentro de este TLC, fue sencillamente hacer lo que se ha hecho con los demás acuerdos comerciales que ha firmado Israel en este propósito y es decir, no tocar ese tipo de temas que no nos atañen a nosotros.

Si en algo ha sido enfático el Estado colombiano, es que nosotros no intervenimos en los conflictos internos que haya entre naciones, perdón, los conflictos internos que hay en las naciones, ni en los conflictos que tengan las naciones las unas con las otras, precisamente ese principio lo estamos dejando claro y lo queremos hacer valer en este TLC, con el fin de que no se presenten ese tipo de inconvenientes.

Lo que sí es claro, es que en este TLC estamos dejando la puerta abierta para que el Estado de Israel y Colombia puedan afianzar unos lazos comerciales que beneficien a ambas naciones y en especial a Colombia, muchas veces y muchas veces a nosotros nos preocupa firmar TLC con naciones más poderosas que Colombia, porque resulta que en la mayoría de los casos o en muchos de los casos tenemos balanza comercial negativa con esos Estados, este TLC, es un TLC que busca impulsar una balanza positiva que tiene el Estado colombiano con respecto al pueblo de Israel, con el que queremos hacer este acuerdo y queremos afianzar este tipo de acuerdos comerciales, en la medida en que el 90% de las exportaciones colombianas a Israel se tratan, en estos momentos, o se trataban en un momento, de todos esos bienes que tienen que ver con la explotación de recursos naturales no renovables, es decir, carbón, petróleo, que estamos exportando allá, pero como ustedes saben, los precios de estos productos en estos momentos en el mercado internacional no son los mejores, y lo que estamos haciendo básicamente en este TLC es ampliando el espectro de productos que pueden entrar libres de aranceles a el Estado de Israel, con el fin de que podamos suplir el hueco que nos está causando hoy el no poder tener unos precios favorables en este tipo de productos.

Así que este es de los pocos acuerdos comerciales que podemos decir que de entrada va a tener un beneficio directo para los colombianos, para los industriales colombianos, y queremos en este acuerdo y así se ha dejado claro desde las negociaciones, establecer que no vamos a interferir en el conflicto que existe en esas dos naciones y mucho menos vamos nosotros a hacernos parte por alguna de ellas.

El acuerdo comercial entre Colombia e Israel que valga la pena no es tanto ya un acuerdo comercial, sino que se trata de un acuerdo más integral, va a incluir, además, la posibilidad de que nosotros como colombianos tengamos la necesidad de exportar, y digo necesidad, porque así se va a establecer en el acuerdo cuando desarrollamos muchos mejores beneficios, la necesidad de establecer una exportación de otros productos que vayan a suplir la demanda de Israel en otros que no sean los *commodities* que estamos acostumbrados a hacerlo. Por esa razón, señor Presidente, yo le pido a la plenaria que votemos negativamente la ponencia negativa de este acuerdo y acompañemos la ponencia positiva de un acuerdo que va a ser benéfico para el Estado colombiano y que no va a interferir y que no va a delimitar a las naciones de Israel y Palestina. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene abrir el registro para votar, ordene abrir el registro señor Secretario para votar la proposición.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia del doctor Alirio Uribe, que busca que se vote negativamente este proyecto, y por lo tanto se archive.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Alfredo Deluque, vota no.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque, vota no.

Pueden votar, señores Representantes.

Se está votando la ponencia negativa sobre este proyecto del doctor Alirio Uribe. Doctor Norbey Marulanda ¿necesita un técnico? Un técnico para el doctor Norbey Marulanda, por favor.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la doctora Olga Lucía Velásquez, por favor.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí votan no, se niega la ponencia negativa y se continúa; si gana el no, se archiva el proyecto. Si vota sí, se archiva el proyecto, si vota no, continuamos con el proyecto.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón, vota no.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón, vota no.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Édward Benjumea tiene abierto el registro y no ha votado. Representante Franklin Lozano, tiene abierto el registro y no ha votado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Repito: sí se vota sí esta ponencia, se archiva el proyecto. Si se vota no, continuamos con el proyecto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Les recuerdo, a los Representantes que tienen abierto el registro, la obligación de votar en cualquier sentido. Representante Diela Liliana Benavides tiene abierto el registro y tampoco ha votado. Hay dos Representantes que no han hecho uso del voto y son los que están faltando para poder cerrar. José Edilberto Caicedo tiene abierto el registro y no ha votado y Diela Benavides tiene abierto el registro y no ha votado.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pierre García, vota no.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado. Consigne el voto de Samuel Hoyos, por favor.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Samuel Hoyos, vota no.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y el de Olga Lucía Velásquez.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez, vota no.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, ahora sí ordene cerrar el registro, por favor.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro por orden presidencial. La votación final es como sigue:

Por el sí, 21 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 21. Por el no 66 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el no de 71 votos; señor Presidente, ha sido negada la proposición.

Señor Presidente, un momento, se corrige la votación, se había registrado el voto manual

del doctor Samuel Hoyos, y ya lo había hecho electrónicamente; entonces, se retira el voto manual. Repito, la votación final es como sigue:

Por el sí, 21 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el sí de 21. Por el no 66 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el no de 70 votos; señor Presidente, señores miembros de la plenaria, ha sido negada la ponencia negativa sobre este proyecto de ley, presentado por el doctor Alirio Uribe.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Informe de ponencia negativa Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 205/16
Número de votación	0004
Nombre	Ponencia negativa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia negativa
Inicio de votación a las: 01/08/2017 10:11:26 a.m. Fin de votación a las: 01/08/2017 10:16:16 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	66
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	10
	No	14
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0004

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 205 de 2016

Tema a votar: ponencia negativa.

Sesión plenaria: jueves 1° de junio de 2017.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U		X
Pierre Eugenio García J.	Tolima	Centro Democrático		X

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia positiva.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición con que termina el informe de ponencia positiva dice lo siguiente: por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Segunda, perdón, se corrige.

La corrige el señor ponente, dice lo siguiente: *Proposición final de la ponencia mayoritaria, por las anteriores consideraciones solicitamos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar en cuarto debate el Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, hecho en Jerusalén –Israel–, el 30 de septiembre de 2013, y el Canje de Notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015.*

Firman, Alfredo Deluque, Ana Paola Agudelo, Tatiana Cabello, Nevardo Rincón Vergara, Jaime Armando Yepes y otras firmas.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración la proposición que busca darle el debate a este proyecto. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Me están solicitando la palabra o van a pedir la votación? Representante Inti Asprilla, ¿cuál de los dos empieza? Empieza el Representante Inti Asprilla y abrimos la votación para la ponencia.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Qué prisa, señor Presidente, la que tiene últimamente usted; para los colombianos quiero hacer un poco de historia y que entendamos qué es lo que está a punto de aprobarse acá.

El mundo vivió unas de las peores aberraciones en la historia de la humanidad, que fue el holocausto Nazi, y la respuesta a esa aberración fue una injusticia igual o peor, que fue la idea de darle a los israelíes un Estado y un Estado que se creó por medio de una ocupación de un pueblo, como es el pueblo de Palestina, ocupación que se hizo a sangre y bala, que causó la muerte de miles de hombres, de niños y de mujeres, y el conflicto entre Israel y Palestina persiste y, además de eso, hoy en día no se ha demostrado una verdadera voluntad de paz por parte de Israel, de reconocer los derechos de un pueblo que invadió, señores Congresistas, y entonces seguimos acá exactamente en la misma línea, en vez de guardar una posición de neutralidad ante los conflictos que

existen en el mundo, la respuesta de Colombia es aliarse con el eje de los poderosos, el día de ayer nos ganábamos unos enemigos gratis por andar firmando un acuerdo de cooperación con la OTAN; y el día de hoy, continuando en la misma línea, violando el derecho internacional, nos atrevemos a firmar un tratado de libre comercio con un Estado que ni siquiera tiene claro sus límites.

La Alianza Verde votará negativamente el proyecto y lo votará por una simple y sencilla razón, de ninguna manera se puede cohonestar la muerte y la masacre de los palestinos, y este Tratado de Libre Comercio con Israel es eso, la legitimación de una ocupación que se hizo a sangre y fuego y que sigue causando una tragedia en el Medio Oriente. Entonces, por esta razón la Alianza Verde, vota no.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Listo? Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente, yo quiero llamar la atención a mis compañeros que cuando tomen este tipo de decisiones lo hagan basados en las informaciones que puedan nutrir un debate cierto, verdadero, frente a las realidades e implicaciones económicas de esta, de firmar estos tratados de libre comercio. Yo quisiera preguntarles a todos ustedes si han revisado cuáles han sido los efectos de la política comercial de Colombia el día de hoy, una balanza en la cuenta corriente negativa para nuestro país, un aumento significativo de las importaciones de elementos que podríamos producir en Colombia, entre ellos, los alimentos. Este Tratado de Libre Comercio con Israel, es otro de los tantos que se han firmado acá, que lo único que hacen es atacar la producción nacional, porque esto no es un solo hecho de lo que podamos meter allá, esto es un asunto de doble vía y ¿cuál es el precio que tenemos que asumir nosotros?, aquí hay por lo menos uno, nos dicen que uno de los enfoques de este tratado de libre comercio es la exportación de productos como el carbón y otros; pues bueno, uno de los precios que vamos a tener que asumir es que buena parte de la vocación ya la estamos definiendo aquí en el Congreso de la República vía estos tratados de libre comercio, y es que en un país biodiverso, en un país que es potencialmente agrícola, la FAO dice que uno de los siete que puede alimentar el mundo, estamos diciendo que nuestra dinámica internacional va a ser una dinámica internacional fundamentada en el extractivismo, en los *commodities*, lo que es un absoluto error económico; además de eso, estamos diciendo con estos tratados de libre comercio que continuaremos en esta senda, en donde Colombia se convierte en un receptor de los excedentes de producción de muchos de estos países, afectando

el empleo nacional, afectando la producción nacional, afectando la riqueza nacional.

Este tratado de libre comercio forma parte de ese paquete, de esa agenda comercial, que ya hoy nos deja ver resultados bastante negativos, porque no son negocios de gane y gane, sino que son negocios de tigre con burro amarrado, donde el pueblo colombiano pierde.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor cerramos la discusión de la ponencia positiva. Ordene abrir el registro para votar, señor Secretario.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la ponencia positiva que pide darle segundo debate a este proyecto de ley. Pueden votar honorables Representantes. Alejandro Carlos Chacón vota, sí. Un técnico para el doctor Norbey Marulanda.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Alfredo Deluque, vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor, consigne el voto de la doctora Olga Lucía Velásquez. Señor Secretario, consigne el voto de la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez, vota sí. Norbey Marulanda vota, no.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alfredo Deluque como ponente ¿cómo vota?

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Voto sí, señor Presidente.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Humphrey Roa, vota Sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Julio Bonilla, tiene el registro abierto y no ha votado, Representante Hernán Sinisterra, tiene abierto el registro y no ha votado. Representante Fernando Sierra, tiene abierto el registro y no ha votado, de igual manera el Representante Edgar Cipriano, tiene abierto el registro y no ha votado.

Señor Secretario, por favor, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí, 69 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 73 votos por el Sí. Por el No, 15 votos electrónicos y uno manual para un total por el No, de 16 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este Proyecto.

Publicación registro de votación – Proposición Informe de Ponencia Positiva Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 205/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 01/06/2017 10:24:50 a.m Fin de votación a las: 01/06/2017 10:27:26 a.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	69
	No	15
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	6
	No votado	0

Partido AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Edgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian

0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 205 de 2016

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: jueves 1° de junio de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal		X

	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, vamos a poner en consideración el articulado que no tiene modificaciones, ni proposiciones, tal y como viene en el informe de ponencia, señor Secretario, por favor.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 3 artículos, señor Presidente, sin ninguna proposición.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Son tres artículos sin proposiciones, vamos a votar el bloque de artículos tal y como viene en el informe de ponencia, señor Secretario, antes de abrir el registro, ¿no hay proposiciones en este momento? Representante Jack Housni, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias, señor Presidente, por su comprensión, yo solo voy a dejar esta constancia después del discurso que ya eché, para que lo consideren los compañeros aunque sea solamente como constancia.

Hoy hay una exportación de productos cárnicos de Colombia a Palestina, a través de la autoridad palestina, se está exportando carne en canal a la autoridad palestina, con este tratado que no define los límites, quedan vigentes los límites del Estado de Israel, que son uno solo, es un Estado Unitario, los territorios palestinos son una concesión por ahora de un derecho que tienen los palestinos, mañana al establecer este tratado y que lo tenga pendiente el Ministerio de Comercio, también; inmediatamente las condiciones de importación y de exportación van a cambiar para los productos colombianos que se están vendiendo hoy en los territorios palestinos y creo que si llega a haber una moratoria de productos cárnicos de Latinoamérica por parte de Israel, se cae la exportación de Colombia a la autoridad palestina. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, ordene abrir el registro para votar el articulado tal y como viene en el informe de ponencia.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, tres artículos sin ninguna proposición. Se abre el registro, pueden votar, señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Alfredo Deluque, vota Sí, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

- Alfredo Deluque, vota Sí.
- Norbey Marulanda, vota No.
- Humphrey Roa, vota Sí.
- Olga Lucía Velásquez, vota Sí.
- Christian Moreno, vota Sí.
- Jairo Castiblanco, vota Sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, quien no haya hecho uso del voto, veo algunos que tienen abierto el registro y no han votado, les recuerdo la obligación de hacerlo. Señor Secretario, por favor, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí, 65 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el Sí de 70 votos, por el No, 20 votos electrónicos y uno manual para un total por el No de 21 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia.

Publicación registro de votación – Articulo Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 205/16
Número de votación	0008
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado
Inicio de votación a las: 01/06/2017 10:29:52 a.m. Fin de votación a las: 01/06/2017 10:32:59 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	65
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	65
	No	20
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	2
	No votado	0

Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	6
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber

	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0008

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 205 de 2016**

Tema a votar: articulado

Sesión Plenaria: jueves 1° de junio de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Christian José Moreno V.	Cesar	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Jairo Enrique Castiblanco P.	Boyacá	Partido de la U	X	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal		X

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, hecho en Jerusalén - Israel el 30 de septiembre de 2013 y el canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015.* Y la pregunta ¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este tratado.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Alfredo Deluque vota Sí, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque vota Sí. Señores Representantes pueden votar.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norbey Marulanda vota No.

Estamos votando honorables Representantes. Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Humphrey Roa vota Sí. Jairo Castiblanco vota Sí.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Argenis Velásquez vota Sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario veo todavía un punto amarillo, les recomiendo la obligación de votar, Representante María Regina Zuluaga no ha votado. Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 66 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el Sí, de 71 votos, por el No, 18 votos electrónicos y uno manual para un total de por el No, de 19.

Un momentico que se va a corregir la votación, Argenis Velásquez y Regina Zuluaga, perdón se corrige, Regina Zuluaga sí pudo votar electrónicamente no hay problema, la doctora Olga Lucía Velásquez lo hizo electrónicamente, se retira el voto manual y la doctora Argenis Velásquez también lo hizo electrónicamente se retira el voto manual.

Entonces se corrige, la votación final y queda de la siguiente manera:

Por el Sí, 66 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el Sí de 70 votos; por el No, 18 votos electrónicos y uno manual, para un total por el No de 19 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este tratado.

Publicación registro de votación – Título y pregunta Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 205/16
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 01/06/2017 10:34:06 a.m. Fin de votación a las: 01/06/2017 10:37:10 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	66
	No	18
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100 Colombia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la

	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam

	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0020

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 205 de 2016

Tema a votar: título y pregunta

Sesión Plenaria: jueves 1° de junio de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Jairo Enrique Castiblanco P.	Boyacá	Partido de la U	X	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal		X

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente, antes de cerrar el punto yo simplemente quería...

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, un minuto para el Representante Alfredo Deluque, ponente del proyecto y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Solamente, señor Presidente, para dejar constancia que en la proposición final con que termina el informe de ponencia, se cometió un error que ya corrigió el señor secretario y ya fue corregido manualmente, porque se dice que el proyecto va a ser puesto a consideración de la comisión segunda y es en consideración obviamente de la Plenaria de la Cámara de Representantes, cosa que ya quedó subsanada con la corrección que hizo el señor secretario y con la corrección manual que hicimos del texto. Muchas gracias a la Plenaria por haber apoyado esta iniciativa.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La corrección fue firmada también por el doctor Alfredo Deluque.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto. **Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.** Autor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. Ponentes: Comisión Cuarta, Coordinadores: Kelyn Johana González, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Felipe Lemos, Eloy Chichi Quintero. Ponentes: Nilton Córdoba, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Carlos Rivera, Luis Horacio Gallón, Rafael Elizalde Gómez, Fabián Gerardo Castillo, Marco Díaz Barrera, Nicolás Daniel Guerrero, Eduardo Agatón Díaz, Antonio Restrepo Salazar, Eduar Luis Benjumea Moreno, Comisión Tercera.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Secretario por favor dele lectura a la parte de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, es necesario para que haya legalidad en lo que se está haciendo.

David Alejandro Barguil, Alejandro Carlos Chacón, Christian José Moreno, Carlos Alberto Cuenca. Ponentes: Elda Lucy Contento, Jair Arango, Mauricio Gómez, Denise Castillo, Pierre Eugenio García, Ciro Alejandro Ramírez, Germán Alcides Blanco, Sandra Liliana Ortiz.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 195 de 2017 para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 340 de 2017, se publicó el texto en las comisiones conjuntas, *Gaceta del Congreso* número 395 de 2017, se publicó la

ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 415 de 2017, se aprobó en las comisiones conjuntas Terceras y Cuartas, mayo 17 de 2017 y se anunció para este debate mayo 31 de 2017. La ponencia mayoritaria termina con la siguiente proposición:

Dese segundo debate al **Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017**, por la suma de 8 billones 564 mil 854 millones 861 mil 728 pesos moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompañan a esta ponencia. Firman, Kelyn Johana González Duarte, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Felipe Lemos, Nilton Córdoba, John Jairo Roldán, Juan Carlos Rivera, Luis Horacio Gallón, Rafael Elizalde Gómez, Fabián Gerardo Castillo, Nicolás Guerrero, Eduardo Agatón Diazgranados Abadía, Antonio Restrepo Salazar, Eduar Luis Benjumea Moreno.

Ha sido leído señor Presidente la ponencia en su proposición final que busca que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor secretario, por favor ordene abrir el registro para votar.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia en su proposición final recomienda a la Plenaria que se le dé segundo debate. Se va a votar esta ponencia, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Carlos Alejandro Chacón vota sí.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Salazar vota sí, Olga Lucía Velásquez vota sí, Humphrey Roa vota sí, Jairo Castiblanco vota sí.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno señor secretario, quienes tengan abierto el registro y no han hecho uso del voto, háganlo a partir de este momento, señor secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí, 74 votos electrónicos y 5 manuales para una total por el sí, de 79 votos, por el no, 12 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no, de 12 votos.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

Publicación registro de votación – proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 243/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 01/08/2017 10:43:12 a.m. Fin de votación a las: 01/08/2017 10:47:17 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	SÍ	74
	No	12
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido	SÍ	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	11	0	0
Partido Centro Democrático	0	12	0
Partido Conservador	10	0	1
Partido de la U	16	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	23	0	0
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	3	0	0

	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flores Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Fierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

*0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Proyecto de ley número 243 de 2017****Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia**Sesión Plenaria:** Jueves 1º de junio de 2017

Nº	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
2	Mauricio Salazar Peláez	Risaralda	Partido Conservador	X	

N°	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
3	Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
4	Jairo Enrique Castiblanco P.	Boyacá	Partido de la U	X	
5	Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá D. C.	Partido Liberal	X	

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 40 artículos de los cuales, un momentico que han radicado nuevas proposiciones, en total hay 14 proposiciones, perdón 14 proposiciones sobre artículos nuevos y 2 para el artículo segundo de estos 40 artículos. Ninguna tiene aval de los ponentes ni del Gobierno.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario para poder poner en votación el bloque de proposiciones que no tienen aval, por favor dele lectura, los representantes que han radicado sus proposiciones para saber qué proposiciones vamos a poner en consideración en bloque.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo segundo hay radicadas 2 proposiciones, dicen así:

Proposición:

Autorícese una partida de 100 mil millones de pesos de los recursos previstos.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón señor secretario, en la medida en que vayamos leyendo las proposiciones de cada uno de los representantes que no tienen aval, le pido muy gentilmente, con todo respeto a los representantes que nos informen si la dejan como constancia o si las mantienen para ser votadas por la Plenaria, siga señor Secretario.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Autorícese una partida de 100 mil millones de pesos de los recursos previstos en el artículo segundo, adiciones al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones sección 2402 Instituto Nacional de Vías, del Proyecto de ley número 243 de 2017 para solventar la rehabilitación, mantenimiento y/o pavimentación de la vía la Plata - Belén - Santa Leticia - Popayán, firman: Senador Ernesto Macías, Ciro Ramírez, Jaime Felipe Lozada y otras firmas ilegibles.

Proposición para el artículo segundo. Modifíquese el artículo primero, sección 2402 del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara

y 223 de 2017 Senado, el cual quedará así: se asignará una partida de la adición presupuestal con el fin de solucionar los daños y perjuicios ocasionados por el desbordamiento del río Ariari en la carretera que comunica al Departamento del Meta con Guaviare, en el sector de Puerto Limón donde el río se llevó la Bancada que sostiene la cinta asfáltica de la vía, firma: Ángel Antonio Villamil Benavides.

Para los artículos nuevos, procedo a leer las proposiciones:

Artículo nuevo. Destínese la suma de un billón de pesos para inversiones en el Distrito de Buenaventura Valle del Cauca, en saneamiento básico, infraestructura hospitalaria, educativa, ambiental, de vivienda y de proyectos productivos en el sector pesquero y ecoturístico, con el fin de mitigar la pobreza y cerrar brechas, teniendo en cuenta que las necesidades sociales en la región pacífico presenta niveles superiores al promedio nacional y se requieren altas inversiones, estos recursos irán al fondo patrimonio autónomo todos somos pacífico creado mediante la Ley 1753 de 2015, artículo 185 y el Decreto 2121 del 3 de noviembre de 2015, expedido por el Ministerio de Hacienda en un capítulo especial para el Distrito de Buenaventura. Firman: Pierre García, Carlos Alberto Cuero, Alirio Uribe, Inti Asprilla, Tatiana Cabello, Rafael Paláu, Álvaro Hernán Prada, José Ignacio Mesa, Élbort Díaz, Jorge Tamayo, y otras firmas.

Proposición. Artículo nuevo: Autorícese a la Nación para destinar y garantizar la suma de 27 mil 650 millones de pesos de los recursos apropiados en el presupuesto de la inversión de la sección 2101-01 Ministerio de Minas y Energía, Gestión General que permita dar continuidad al plan piloto de subsidios al consumo residencial del GLP, en cilindros para los estratos 1 y 2; el cual viene desarrollando el Ministerio de Minas y Energía en los departamentos de Nariño, Putumayo, Caquetá, el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Cauca, Macizo Colombiano, esta autorización se hace efectiva para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017. Firman, *Jack Housni, Harry González, John Molina, Gustavo Estupiñán, Orlando Guerra, Carlos Correa, Béner Zambrano, José Caicedo, Argenis Velásquez.*

Artículo nuevo. La aplicación de subsidios al costo de prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y de gas combustible para el uso domiciliario distribuido por redes de tuberías, deberá hacerse trimestre

vencido. La Nación sólo reconocerá a los prestadores de servicios públicos de energía y gas combustible domiciliario, distribuido por red de tuberías, el valor del subsidio hasta por el monto de la apropiación presupuestal, firma *Lina Barrera* y otra firma ilegible.

Artículo nuevo. Con el fin de contribuir al pago del servicio de energía de la población más vulnerable del país, de los excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos provenientes de la liquidación con corte a 31 de diciembre de 2016, se destinarán 100 mil millones de pesos al pago de menores tarifas del sector eléctrico. Firma *Lina Barrera* y otra firma ilegible.

Artículo nuevo. En cumplimiento de la finalidad social del Estado de asegurar la prestación eficiente del servicio de energía eléctrica a todos los habitantes del territorio nacional y con el fin de ampliar la cobertura durante la vigencia de la presente ley, se destinarán al pago de menores tarifas del sector eléctrico y a proyectos de ampliación de cobertura en zonas rurales y/o no interconectadas, los saldos disponibles y sin comprometer de los fondos FAER, FASNI Y PRONE, firma: *Lina Barrera*.

Artículo nuevo. Incorpórense los recursos necesarios para apoyar los programas de salud relacionados con la prestación del servicio, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria nacional, firma: *María Eugenia Triana Vargas*.

Artículo nuevo. Con el propósito de contribuir a la ejecución de los Proyectos de Infraestructura Vial, increméntese el presupuesto de inversión del Instituto Nacional de Vías, en 10 mil millones de pesos para el mejoramiento, mantenimiento de la red vial terciaria del departamento de Santander, firma: *María Eugenia Triana Vargas*.

Artículo nuevo. En atención al aumento de casos que podrían surgir y que deberán ser tramitados en el sistema de justicia propia indígena producto de la implementación del acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, se autorice a la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuar un aumento del 5% a este sistema de justicia y de esta manera poder responder de manera adecuada a los retos que plantea la construcción de una paz estable y duradera. Firma: *Germán Bernardo Carlosama*.

Artículo nuevo. Autorícese a la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionar el monto presupuestal que considere necesario para la implementación del Sistema Indígena de salud Propio e Intelectual (SISPI). Firma *Germán Bernardo Carlosama*.

Artículo nuevo. Con el fin de permitir que las comunidades indígenas puedan acceder a la compra de terrenos para expropiación agraria y de vivienda, autorícese a la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionar el

monto presupuestal que considere necesario al presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Firma: *Germán Bernardo Carlosama*.

Artículo nuevo. Autorícese a la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionar el monto presupuestal que considere necesario para la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), firma: *Germán Bernardo Carlosama*.

Artículo nuevo. Con el fin de facilitar la negociación del pliego de peticiones presentado por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), dotar de condiciones económicas al Gobierno nacional para hacer justicia y darle reconocimiento real a la labor docente, destínese del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017 una partida de 500 mil millones de pesos al Ministerio de Educación Nacional. Firman: *Gustavo Estupiñán, Harry González, Alejandro Carlos Chacón, Julián Bedoya, Eneiro Rincón*, otras firmas y 20 firmas más.

Artículo nuevo. Autorícese a la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuar un aumento del 3% al fondo del Icetex, Álvaro Ulcué Chocué, teniendo en cuenta el monto aprobado para el año actual debido al aumento proporcional de la población joven perteneciente a estas comunidades indígenas que aspiran a continuar con sus estudios en programas de formación técnica, tecnológica y profesional. Firma: *Germán Bernardo Carlosama*.

Artículo nuevo. Adiciónese al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la vigencia fiscal 2017, con el fin de incrementar la base de apropiación en los gastos de funcionamiento aforando sin situación de fondos el costo del incremento en 2 grados de la planta global del personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, provenientes del mayor recaudo de los recursos parafiscales con el fin de financiar el incremento a partir de enero de 2018. Firman: *Alejandro Carlos Chacón, Olga Lucía Velásquez, Christian José Moreno*.

Artículo nuevo. Autorícese la adición presupuestal, al presupuesto nacional de 140 mil millones, para la construcción de la ampliación de la pista aérea del aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta, promesa del Gobierno nacional en las anteriores elecciones. Firma: *Franklin Lozano*.

Están leídas todas las proposiciones que han sido radicadas en Secretaría, señor Presidente, de las cuales ninguna tiene aval de los ponentes ni del Gobierno nacional.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Señor coordinador ponente, cuéntenos si estas proposiciones tienen aval del gobierno.

Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. No tienen y requieren aval del Gobierno, las proposiciones que han radicado no tienen aval del Gobierno, ni de los coordinadores ponentes Presidente, las del artículo 2° y 1° que tienen asignaciones presupuestales requieren obligatoriamente ese aval y los otros artículos, son complejos tienen que ver contabilidad, tienen que ver con temas presupuestales que no han sido estudiados, ni revisados por los coordinadores ponentes y podrían traer algún tipo de complicación presupuestal, podrían ser aceptados o no, pero sin la revisión no cuentan con el aval de los coordinadores y ponentes Presidente, por lo tanto proponemos dejarlos como constancia en el Proyecto y someter a votación el articulado Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de darle el uso de la palabra a Víctor Correa y a Óscar Ospina que han solicitado la palabra, les pregunto a los Representantes que han radicado las proposiciones si las dejan como constancia toda vez que no tienen aval conforme a lo establecido en la ley por el Gobierno nacional. Pongo en consideración la proposición presentada por el Representante Alejandro Carlos Chacón, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente la proposición.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa y enseguida el Representante Óscar Ospina.

Intervención del Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero manifestarles una inquietud a los coordinadores ponentes y al señor Ministro de Hacienda frente a la destinación de los recursos de esta adición presupuestal. Cuando se aprobó la reforma tributaria y si ustedes bien recuerdan, tanto Óscar como yo, impulsamos que fuera aprobado el impuesto a las bebidas azucaradas conscientes del problema presupuestal tan grave que tiene el sistema de salud colombiano, esto fue negado, de alguna manera en compensación se incluyó medio punto del IVA y pues se hicieron algunos avances en los temas de los impuestos al tabaco y también se avanzó en otros escenarios relacionados con el monopolio rentístico de los licores, en general recursos de destinación específica para el sector salud, que esperábamos ver reflejados en esta adición presupuestal, se supone que

siendo recursos de destinación específica, en esta reforma, en esta adición presupuestal tendrían que estar por lo menos 1 billón y medio de pesos destinados para el sector salud y veo con asombro que hay tan solo 900 mil millones de pesos. Este hueco va a afectar significativamente el financiamiento del régimen subsidiado y a impactar en la ya problemática cartera de los hospitales del país y por supuesto la consecuencia de esto será la afectación del derecho a la salud del pueblo colombiano que le recuerdo al Congreso, le recuerdo al Ministro de Hacienda es un derecho fundamental, que no puede estar limitado por las condiciones fiscales, en esta situación bajo esta realidad, yo pido de los coordinadores ponentes y del señor Ministro de Hacienda una explicación, porque los recursos que se tenían que destinar que eran además de destinación específica para salud, no se encuentran contenidos en suficiencia en la adición presupuestal.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra y abrimos la votación del articulado tal y como viene en el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, es en esa misma dirección y de manera muy concreta, el sector salud tiene unas grandes deudas no solamente con los prestadores públicos sino privados, estos procesos de liquidación de SaludCoop, esta venta misteriosa de Cafesalud que todavía no es clara, esperamos acá en un debate siguiente escuchar qué paso con esa venta de Cafesalud, que al final no va a dejar plata para pagarle a nadie, la liquidación de Caprecom que dejó una deuda que el Estado tiene que honrar, el Gobierno, y esta adición que creemos que es una adición, excepto que nos explique ahora el compañero Chacón, esta adición que se está haciendo al sector de la salud, no recoge lo que se aprobó en la reforma tributaria, porque se está hablando de 0.5, eso fue lo que se le dijo al país que iba para el aseguramiento y lo que se está adicionando acá son 890 mil millones de pesos, que no cuadra con lo que equivale a un punto del IVA que serían 1.4 billones de pesos por lo menos, entonces si nos parece que el sector salud requiere los recursos para garantizar el 96% del aseguramiento, pero además tenemos unas realidades en término de los recobros que están aumentando en el sector de la salud y que va a poner en aprietos a todos los prestadores del país, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, señor Secretario cerramos la discusión vamos a votar el articulado tal y como viene el informe, Representante Carlosama y terminamos.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente muy breve, le hablaba al señor Ministro que de alguna manera es importante esta adición presupuestal, pero desde las comunidades indígenas queremos ponerle a consideración de que se busquen los recursos necesarios, primero, para atender los compromisos del paro que se suscribieron con el Gobierno nacional, sobre todo con el pueblo de los pastos y ha venido retrasándose precisamente porque no tiene los recursos necesarios para el cumplimiento del Conpes Agropecuario del departamento de Nariño, el programa de vivienda de 3.000 soluciones de vivienda que el mismo señor Presidente de la República se comprometió.

Y nos preocupa también señor Ministro y queremos con el absoluto respeto, solicitarle que se asignaran los recursos también, para que se pueda desarrollar el Proyecto del Fondo (Álvaro Ulcué) es decir el acceso a la educación para nuestras comunidades indígenas que se benefician, o se surten, o se financian con el Fondo Álvaro Ulcué que es muy importante y que no ha tenido este año convocatoria para el mismo, lo propio para adelantar el programa del SISPI en el marco del sistema de salud intercultural, y asimismo los recursos para adelantar y fortalecer el sistema de educación propio.

Quiero decirle que estos requerimientos y estos compromisos hacen parte del Gobierno nacional, existe un acta firmada por el mismo señor Presidente y miramos que la palabra no se está cumpliendo, así es que hemos presentado estas proposiciones para que se tengan en cuenta y se puedan destinar algunos recursos necesarios para zanjar esa deuda histórica con las comunidades indígenas y principalmente con los sectores sociales, campesinos y afrocolombianos, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, está en consideración el bloque del articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, ¿la aprueba la Plenaria la Cámara?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.

Pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el título y la pregunta, está en discusión, Representante María Regina tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, yo pienso que antes de ser aprobado el título, nos deben terminar de dar en aras de garantías el uso de la palabra, nosotros como Centro Democrático no vamos a votar, o vamos a votar este proyecto negativo, toda vez que nos asisten muchos interrogantes, aquí han expresado varios, en el primer debate hablamos del tema de salud, hoy solamente hay una apropiación de 800 mil millones lo que deja la salud casi que en un déficit insuperable para esta vigencia, está en crisis la salud de los colombianos, hemos reclamado por todos los medios.

El tema de educación, como no decir que hoy la realidad que vivimos nosotros los colombianos, 8 millones de niños en las calles, a esto se le da 1.2 Billones pero estos recursos no son lo suficientemente claros toda vez que vemos el tema de infraestructura, el tema del PAE, el tema de la jornada única, que fue un programa bandera del Centro Democrático y que este Gobierno lo incumplió, porque hoy el Ministerio de Educación se raja, solamente hoy ha ejecutado un 16%, el tema de Ciencia Innovación y Tecnología, igualmente son unos recursos irrisorios, el tema de inclusión social, la realidad del país la muestra hoy todos estos paros que están viviendo diferentes sectores, así las cosas, queremos que de todas maneras los colombianos sepan, que hemos defendido aquí a todos los sectores, en este tema de oposición siempre hemos estado prestos, pero hoy cuando se está hablando de una adición presupuestal de 7.7 billones, no vemos que estos recursos alcancen para las necesidades que hoy tiene el país y para las promesas que hizo el Presidente Santos incumpléndole a los colombianos, porque sabía de antemano que no iba a ser capaz de cumplir todos los compromisos.

En el tema de erradicar la pobreza, hoy vemos un país que está definitivamente sumido en la pobreza, sumido en la miseria, sumido en las tragedias ambientales, ese sector también hoy queda muy desprotegido, aquí lo hemos dicho en todos los idiomas, necesitamos ese Ministerio de Medio Ambiente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Terminó Representante? Por favor un minuto adicional para la Representante María Regina por favor.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente, todos estos sectores hoy están deficitados, nosotros hemos luchado para que sean incorporadas nuestras propuestas, en el tema de educación si bien es cierto todos los congresistas estuvimos pidiendo que se modificara el tema de esos programas, Ser Pilo Paga, hoy las universidades privadas se están favoreciendo de estos recursos y hoy la universidad pública en desventaja, hay que decir escucharon una propuesta, nos hubiera gustado que hubiera sido no de 107 mil millones, sino los 119 mil millones para fortalecer la educación superior pública, pero queremos dejar constancia, el inconformismo que nos asiste hoy para atender todos estos sectores desprotegidos, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien Representante, pero quiero dejar constancia que se le ha dado el uso de la palabra a todos los Representantes que la han solicitado, conforme a su solicitud, señor Secretario vamos a poner en consideración el título y la pregunta con votación nominal, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar el título y la pregunta.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de esta adición presupuestal, señores de cabina habilitar el sistema, honorables representantes puedan votar.

Alejandro Carlos Chacón vota SÍ.

Luis Fernando Urrego vota SÍ.

Mauricio Salazar vota SÍ.

Rodrigo Lara vota SÍ.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire señor Secretario los biométricos continúan dañados por favor sírvase consignar los votos manuales de los Representantes del Partido de la U que están. ¿Dídier Burgos ya votó?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Molina vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Héctor Osorio Botello vota SÍ.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ, 94 votos electrónicos y 7 votos manuales, para un total de 101 votos por el SÍ.

Por el NO 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 11 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta de esta adición presupuestal.

Publicación registro de votación – título y pregunta Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 243/17
Número de votación	0026
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 01/08/2017 11:11:14 a.m. Fin de votación a las: 01/08/2017 11:13:22 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	94
	No	11
	No votado	0

Resultados de grupo		
Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0026

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Proyecto de ley número 243 de 2017****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** Jueves 1º de junio de 2017

Nº	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
2	Mauricio Salazar Peláez	Risaralda	Partido Conservador	X	
3	Luis Fernando Urrego Carvajal	Caquetá	Partido Conservador	X	
4	Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
5	Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
6	Alfredo Guillermo Molina T.	Cundinamarca	Partido de la U	X	
7	Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien voy a concederle el uso de la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón en su condición de coordinador ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente esta es la oportunidad de que el Congreso de la República a aquellos que han venido siendo vilipendiados en la opinión pública por haber acompañado al presupuesto, pero también por haber acompañado una decisión tan fuerte, como apoyar también parte de la reforma tributaria, este Congreso de la República no le permitió al Gobierno gravar los asalariados, así el proyecto de esa reforma tributaria trajera el gravar a los asalariados en Colombia, el Congreso de la República les voto no.

El Congreso de la República no permitió que grabaran a los pensionados de Colombia a pesar de que en el proyecto inicial traían el gravar a los pensionados de Colombia, traían gravar a los tenderos a más de 40 mil tenderos y el Congreso tampoco lo permitió, pero al Congreso de la República le correspondía asumir una responsabilidad con el país que algunos de los que hoy exigen recursos para los sectores sociales no votaron, le quiero decir al país y a este Congreso, que aquellos que hoy persiguen, que les dicen que por qué votaron, les vamos a contar por qué votamos la tributaria, votamos porque creemos que hay que continuar con los 5.3 millones de raciones diarias para los niños pobres de Colombia y esta reforma, esta adición trae el apoyo nuevamente a los niños más pobres de Colombia en más de 5.3 millones de raciones diarias para continuar.

Esta adición señores los que no votaron, que se opusieron a que se continuará sin saberlo los programas de familias en acción, les queremos decir que 2.8 millones de programas en acción estaban en peligro desfinanciados y gracias a que el Congreso de la República asumió su responsabilidad hoy 2 millones 800 mil personas

van a continuar con sus subsidios de familias en acción.

Los abuelos del adulto mayor que se iban a acabar, todos los subsidios de ellos gracias a este Congreso de la República, que la gente más humilde en el país está siendo manipulada sin saber que ellos eran los grandes perjudicados de que este Congreso de la República no lo hubiera hecho, van a continuar con esos subsidios.

La gente más pobre de Colombia tiene subsidio de gas y de energía, este año tenían que decirle a los colombianos, a más de 6 millones de colombianos que les iba a subir la luz y el agua el 60%, que les iba a subir el gas, gracias a este Congreso de la República, aquellos que no pensamos en la politiquería sino en la responsabilidad con Colombia y con los más pobres van a continuar con los subsidios que se le iban acabar este año, a los más humildes que reciben los subsidios de gas y energía.

Que tal hoy que este Congreso de la República le dijera a esa gente pobre, le va a subir y no tenemos como pagarles el subsidio de la luz y el gas, que sepan los colombianos como ahorita lo increparon algunos, que gracias a esa Reforma Tributaria, gracias a aquellos, no a los de la canasta familiar porque 400 productos de la canasta familiar, la papa, la yuca, el arroz, la carne, el pollo, en fin fueron protegidos, no, aquellos productos que consume no la gente más humilde de Colombia, aquellos que pueden hacerlo son los que están necesariamente contribuyendo a que no se acabara además los 5 millones 300 mil niños que recibían alimentación.

Pero han cuestionado la salud y los porcentajes de la distribución aquellos que no votaron, aquellos que si hubieran votado estuvieran precisamente diciendo gracias a nosotros va a haber más plata para la salud, de pronto no conocen el presupuesto, ni saben que existe una ley del Sistema General de Participaciones, de cada ingreso que entre en el país, se requiere hacer una distribución por ley, se llama para que lo sepan el Sistema General de Participaciones, y así toca obligatoriamente

repartirlo, pero sin embargo, sin embargo 40 millones de colombianos del sistema de salud, hoy 1 billón de pesos, más de 1 billón de pesos va dirigido al sector salud como una contestación a aquellos que decían que no se le había invertido al sector salud, pues sí, de los 6.1 billones de la Reforma Tributaria, exactamente en el sector salud habrá 1 billón más, para lograr que esas personas que tienen el régimen subsidiado continúen con ese sistema, especialmente para la gente más humilde y que no tiene que pagar la salud.

En el tema de la inclusión social, solamente para inclusión social 870 mil millones de pesos, esta reforma se fue especialmente en la inversión de la gente más humilde de Colombia, asimismo también para aquellos que no votaron y que defienden tanto el proceso de paz, pues precisamente también, no gracias a esos que no la acompañaron está también 1.3 billones de pesos que irá dirigido a inversiones a las zonas rurales afectadas tradicionalmente por el conflicto.

Veán ustedes, qué bonito es criticar, qué difícil para nosotros asumir esa responsabilidad, pero aquí le damos la cara al país de la responsabilidad de la inversión de los recursos, garantizamos además con esta reforma, con esta adición al presupuesto nada más y nada menos para que lo sepan los maestros de Colombia, aquí hay una proposición de unos compañeros de bancada de 500 mil millones de pesos para Fecode, para los maestros no para Fecode, para los maestros, se le aprobó en esta reforma que lo sepan los colombianos también, no para aquellos que votaron, no votaron la reforma, gracias a esos 330 mil millones de pesos, importante la decisión del Gobierno Ministro de asumir decisiones y solventar esas dificultades.

Al sector agropecuario 680 mil, yo termino Presidente porque es bueno decirle a Colombia que ya basta de tantas mentiras en este país y no asumir las responsabilidades que les corresponde a cada uno en la función pública.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda al doctor Mauricio Cárdenas.

Intervención del señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente, agradecer a la Plenaria por la aprobación de esta adición social, porque son los recursos que necesitan las familias que viven en condiciones de pobreza en nuestro país, los recursos para el régimen subsidiado de salud, para que nadie se quede sin atención a la salud, los recursos que necesitan nuestros niños y niñas para la alimentación escolar, los recursos que necesitan las familias rurales colombianas, los recursos que necesitan los hogares de estratos 1 y 2 para los subsidios eléctricos para que las facturas les lleguen con el subsidio, los recursos que llegan también a

través del Departamento de la Prosperidad Social a 2 millones y medio de Familias en Acción, eso es lo que ha hecho esta adición social, eso es, y esto no se hubiera podido dar sin la Reforma Tributaria, un trago amargo, un paso difícil complejo, pero un lleno de responsabilidad por un lado y de solidaridad por otro, porque el estado colombiano sin los recursos de la Reforma Tributaria habría tenido que retraerse, habría tenido que reducir su alcance social y esto habría afectado la calidad de vida de millones de familias, lo hicimos con responsabilidad, culminamos acá un ciclo donde se buscaron los recursos adicionales, pero sobre todo se priorizaron en los sectores sociales.

De manera que les agradezco, vamos ahora a la Plenaria del Senado, a los ponentes, a los coordinadores ponentes, Presidentes de las Comisiones Económicas, Presidentes de la honorable Cámara de Representantes, por un trabajo de meses, esto no se ha improvisado, esto ha tenido mucho debate desde el mes de marzo ya estamos en junio, venimos discutiendo esta adición social, adición social, los recursos son todos para los sectores sociales, para que mejoren las condiciones de vida de lo contrario hubiera pasado lo inevitable, cae el precio del petróleo, el Gobierno pierde ingresos y tiene que disminuir el alcance de su política social, eso hubiera sido lamentable para los sectores más vulnerables del país, hubiera sido una mala decisión, tomamos la decisión correcta.

Por eso concuerdo con lo que dice el Representante Alejandro Carlos Chacón, cómo es posible que aquí se soliciten recursos para fines muy loables como la salud, etc., pero no se haya tenido también la voluntad de apoyar la generación de esos recursos, esa inconsistencia la destacó el Representante Chacón y tiene todo el sentido, tiene toda la razón, de manera que se obró y se actuó con responsabilidad, en el momento que tuvimos que trabajar los ingresos lo hicimos en diciembre y hoy le podemos decir al país con total tranquilidad de frente, mire dónde está esa plata, mire dónde está y esa plata le está llegando toda al bolsillo de los más necesitados del país, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias a usted señor Ministro y gracias a todos los Representantes hoy en la sesión, vamos a anunciar proyectos para la próxima sesión que será el día martes a las 2 de la tarde.

Señor Secretario por favor antes de anunciar, pongamos en consideración el siguiente punto del Orden del Día que son las proposiciones.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposiciones:

De acuerdo con el artículo 143 de la Constitución Política se le solicita a la Plenaria autorice a la Comisión Accidental de Paz de la

honorable Cámara de Representantes, para que durante el receso legislativo puedan laborar, sesionar y adelantar actividades propias en el tema de su competencia en los sitios y fechas que determinan las Mesas Directivas, al igual que se autorice el suministro de todo lo necesario para un efectivo apoyo logístico y administrativo, así como el apoyo de tiquetes para su desplazamiento aéreo si fuere necesario de los miembros de la Comisión de paz y su Secretaría.

Firman: Óscar Ospina, Alirio Uribe, Carlos Guevara, Andrés Felipe Villamizar y otras firmas ilegibles, Ángela María Robledo.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, yo le quiero sugerir a quienes presentan esa proposición, si la vamos a poner en consideración la hagamos sin los viáticos, sin los viajes, los tiquetes, porque no hay recursos para eso, en primer lugar.

En segundo lugar, porque la última votación registrada fue de 105 Representantes y para la aprobación con tiquetes requiere de una votación de 112 Representantes a la Cámara.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

Desígnese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes una comisión de seguimiento al paro de maestros y los compromisos que al respecto propone el Gobierno nacional, para dar una solución definitiva en favor de las partes y así beneficiar a la clase estudiantil, lo anterior de acuerdo con el reglamento del Congreso, Firma: Juan Carlos García Gómez, Nicolás Albeiro Echeverry, Liliana Benavides, Lina Barrera, Armando Zabaraín, Álvaro López, Heriberto Sanabria y otras firmas ilegibles, señor Presidente.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Mediante la presente se solicita autorización ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para que la Comisión Quinta Constitucional Permanente sesione en el municipio de Vetas en el departamento de Santander con el fin de llevar a cabo el debate de control político respecto de la problemática económica, política, social y cultural que se presenta a causa de la delimitación del Páramo de Santurbán dado el gran impacto que genera esta trascendental decisión.

Firma: Ciro Fernández Núñez.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Igualmente para dejar la constancia señor Secretario que esa proposición si se somete a consideración también será sin tiquetes aéreos.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Teniendo en cuenta la problemática infantil que actualmente atraviesa Colombia frente a los niños, niñas y adolescentes y en ejercicio de las funciones de control político contenidas en la norma en referencia, propongo a la Plenaria de la Cámara de Representantes que se realice un debate de control político en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes citándose a los señores, Alejandro Gaviria Uribe Ministro de Salud y Protección Social, Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, María Cristina Plazas Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Nemesio Roys Garzón director del Departamento para la Prosperidad Social y los demás funcionarios que estime el Gobierno nacional para que presenten informes sobre el estado actual de las condiciones de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes en Colombia y respondan el cuestionario adjunto.

Firman: Argenis Velásquez, Hernán Sinisterra, Óscar Hurtado, Jack Housni, Olga Lucía Velásquez, Éduar Benjumea, Gustavo Estupiñán, Iván Darío Agudelo, Bancada Liberal, Andrés Felipe Villamizar, Nancy Denise Castillo, Carlos Julio Bonilla, Jaime Serrano y otras firmas.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Representante Rafael Elizalde Gómez solicita que sea oído al Presidente del Concejo de Leticia y las demás autoridades municipales, para exponer el estado de educación del Departamento, Plan Maestro Acueducto, malla vial, y régimen especial del departamento del Amazonas.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno antes de poner en consideración las proposiciones, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Presidente muchas gracias, frente a la proposición de la Comisión de paz, pues sí sería la idea aquí conversando con los demás compañeros y la Copresidenta Ángela María que se sometiera primero la posibilidad de sesionar y ya después miramos el tema de los viáticos.

Pero yo le estaba pidiendo la palabra señor Presidente, porque sí tengo que hacer una aclaración frente a lo que se aprobó ahora, se equivoca el compañero Chacón cuando insinúa que aquellos que no acompañamos la Reforma Tributaria era porque no estamos de acuerdo.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante perdóneme que lo interrumpa, si quiere ahorita le doy la palabra para que dejen las constancias, usted y otros me lo han pedido también, pero vamos a poner en consideración los puntos de proposiciones, creí que era el punto de proposición, ya le doy el uso de la palabra, Representante Ángela María Robledo tiene el uso la palabra.

Intervención del Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno acogiendo su propuesta, mantenemos firme nuestra proposición como Copresidenta de la Comisión de Paz, porque nos interesa en principio que quede por supuesto abierto y legitimado nuestro ejercicio si se va a dar periodo de transición no sabemos, del 20 de junio al 20 de julio, pero de todas maneras también señor Presidente aprovechar para que esta sea la oportunidad de que más adelante cuando tengamos el quórum completo votemos el apoyo con algunos elementos de viáticos o desplazamiento, de hecho hemos venido haciendo la tarea financiada incluso muchas veces por nuestros recursos, y eso está bien, le hemos apostado a la paz con todo, pero creo que es importante porque hay una aprobación de las Comisiones de Paz de Senado y Cámara, que señala una ruta de acompañamiento a las zonas veredales transitorias y entonces creo que hay que hacerlo vamos a pedir su apoyo y el apoyo de los compañeros y compañeras cuando tengamos el quórum adecuado para poder hacer esa votación, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto representante, lo que le entiendo quiere decir que retira la proposición, o la mantiene, pero sin viáticos.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

La mantenemos pero que más adelante queremos presentarla.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Pero la mantiene sin los tiquetes?

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí señor, para poder tener.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Porque es que lo que quiero decir es que se requiere las dos terceras partes de la corporación, es decir, 125 votos favorables para poder aprobar los tiquetes, y ese quórum no está.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Por eso le estoy diciendo mantengámosla como la primera parte, pero vamos más adelante a insistir para darle factibilidad a las salidas.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto, listo representante, entonces en consideración las proposiciones que han sido leídas dejando la constancia de la proposición de la Comisión Quinta y de la Comisión de Paz que es sin tiquetes, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas y, en lo que corresponde a tiquetes y viáticos, se aprobaron sin dichos tiquetes.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien antes de anunciar proyectos y de darles la palabra a los representantes para las constancias, yo quiero pedirle a la Plenaria de la Cámara con todo respeto, para informarles además a los amigos del Representante Andrés Felipe Villamizar que ha fallecido hoy su señor abuelo; están en las honras fúnebres, y quiero pedirle a la Plenaria de la Cámara, por una solicitud que me ha hecho también la Representante Olga Lucía Velásquez, que nos declaremos, señor secretario, en un minuto de silencio en honor al abuelo del Representante Andrés Felipe Villamizar, a quien le mandamos desde aquí en nombre de toda la Cámara de Representantes nuestra condolencia y nuestro acompañamiento en estos momentos de dolor.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor de pie, que la Presidencia señores Representantes, señores asistentes, asesores, doctor López, doctor López, doctor López, doctora Sandra se ha decretado un minuto de silencio en memoria del abuelo del doctor Villamizar Representante a la Cámara, que ha fallecido, por favor silencio. Andrés Villamizar.

MINUTO DE SILENCIO**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor secretario, por favor sírvase, por la Mesa Directiva la instrucción en nombre de la Cámara, de toda la Plenaria, hacerle llegar la moción de duelo al Representante Andrés Felipe Villamizar.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará con la ayuda de Protocolo.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, vamos a dar paso a las constancias y anunciamos proyectos para el día martes 2 de la tarde, para la proposición tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos García y el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, durante los últimos quince días se han escuchado en el seno de la Cámara de Representantes, en esta Plenaria las voces de la gran mayoría de la totalidad de las Bancadas del Congreso de la República concerniente a la búsqueda de una solución frente al paro de los maestros, que beneficie no solamente a los maestros del país sino a los alumnos.

Por eso en el día de hoy es muy importante esta proposición que en compañía del Partido Conservador le propusimos al Congreso de la República, la Cámara de Representantes, para confirmar una comisión especial que les haga seguimiento a estos compromisos que está adquiriendo el Gobierno nacional, para que entienda el país que el Congreso de la República ha tomado la delantera frente a este tema tan importante, porque siempre ocurre lo mismo, siempre cuando hay paros en el país, el paro de los campesinos, el paro de los camineros, se asumen unos compromisos que al final se presentan incumplimientos y que al final al Congreso de la República es al que le toca resarcir en las reformas tributarias, en los presupuestos, en las leyes, lo que se debe hacer frente a estos paros, yo creo conveniente señor Presidente que desde ya se conforme una comisión accidental integrada por todos los voceros de los partidos, por los representantes que están especializados en los temas de educación en nuestro país y hagan un acompañamiento razonable, serio y de frente al país, a los docentes de nuestro país.

Hay muchas propuestas, en el día de hoy escuchamos que las comisiones económicas solicitaron 500 mil millones de pesos. Pero aquí en el Congreso de la República debemos de ser responsables y hacerles un seguimiento estructural a los compromisos que ha hecho este Gobierno con los docentes de nuestro país y hasta dónde puede ser el alcance.

Por eso la importancia a los compañeros que quieren integrar esta Comisión, que lo hagamos de la mejor forma posible y que hagamos ese debate en el Congreso de la República y rindamos un informe de cara al país, del trabajo y el posicionamiento que este Congreso siempre le ha exigido al Gobierno nacional, para garantizar que los docentes de Colombia, que los alumnos de Colombia tengan una calidad y tengan a bien poder continuar prestando ese excelente servicio que les prestan a nuestra niñez y a nuestro país señor Presidente.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señora presidenta, se equivoca el Representante Chacón y se equivoca el Ministro de Hacienda, cuando ponen sobre este debate la idea de que aquellos que no impulsamos o no apoyamos la reforma tributaria estábamos en contra de los derechos del pueblo colombiano, esta reforma tributaria es lo mismo que dijimos en el momento en que fue aprobada y votada por las mayorías de este Congreso, es un intento, es un esfuerzo por sacarle los recursos a la gente más pobre del país de los bolsillos y esta adición lo demuestra, porque ¿cuál es la fuente?, no es otra que el IVA, que tanto denunciábamos estaban aumentando en la reforma tributaria, que ¿quiénes lo pagan?, lo pagan los más pobres, lo pagan las clases medias, no lo pagan los sectores más adinerados del país, a quienes por cierto se les redujo la renta, y a quienes por cierto se les mantuvo en muchos casos enormes exenciones tributarias.

Hoy lo que estamos reclamando es que, ya aprobada esa reforma tributaria, apropiados estos recursos, se destinen para lo que tienen que ser y en las cantidades en las que tiene que ser. Demagogia y populismo es lo que hicieron acá, el Ministro de Hacienda y el Representante Chacón, al que quiere insinuar que ellos eran los salvadores del pueblo al aprobar una reforma tributaria que los golpea y los aporrea. El pueblo colombiano tiene que tener claro quién es su enemigo; el pueblo colombiano tiene que tener claro quién lo está golpeando, quién lo está mancillando, quién lo está extorsionando y quién lo está explotando.

El pueblo colombiano tiene que tener claro que, cuando aprobaron esa reforma tributaria, quienes hoy salen acá como adalides de los sectores sociales de nuestro país, realmente lo que pretendían era favorecer a los más poderosos, mientras atacaban a las personas más vulnerables.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Víctor Javier Correa, continúa con el uso de la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias presidenta, no, no se equivocó el Representante Chacón y no se equivocó el Ministro de Hacienda, yo creo que populismo es salir a hacer lo que hicieron en diciembre por todo el país a vender la reforma de la manera irresponsable en que lo hicieron, creo que al país había que contarle lo difícil que es una reforma tributaria y lo complejo que era para este Congreso

entender el momento de la economía y el tema internacional del precio del barril de petróleo, yo creo que ese era el primer acto de responsabilidad, era acto populacho salir a presentar la reforma de la manera en que se hizo y salir a sentirse ustedes los salvadores del país, yo creo que asumimos con acto de decoro y de seriedad saber que no era fácil, pero que no había otra estrategia, y que sin duda el tema de la evasión y el tema de mejorar la estructura tributaria es un reto de este Congreso y es un reto de esa reforma, pero también había que dejar en claro qué estaba riesgo y estaban en riesgo miles de colombianos en programas como Familias en Acción, como Colombia Mayor, como Subsidios Eléctricos. Yo creo que no es demeritar lo que hoy el doctor Chacón ha hecho aquí, hay que contar también por qué lo tuvimos que hacer, y hay que salir al debate ahora para contarle al país eso, y eso no deja de lado lo que las comisiones económicas han planteado versus la necesidad de que el sector financiero y otros sectores económicos tengan que aportar más al tributo del país, en eso coincidimos, pero de manera seria y responsable, no ganando con cara y ganando con sello, o ganando con la moneda parada, de eso se trata.

Hoy en el tema de los recursos de salud y educación nosotros mismos le hemos exigido al Gobierno que nos diera la respuesta de por qué el valor no coincidía y de manera seria, técnica, la Hacienda Pública nos ha demostrado los recursos que por Sistema General de Participación se giran a esos sectores, o sea que no se ha ido en detrimento en los sectores de salud y educación de los recursos que la reforma por sí sola generaba, la adición es hijo de la reforma y quien no estuvo en ese entierro de la reforma no tiene por qué cobrar los beneficios de ello y en eso yo también me sumo a lo que el doctor Chacón y el Ministro han dicho, y no dejo de lado los retos que esta Comisión y este Congreso tiene para con el país, en temas como la evasión reitero y en temas como la nueva estructura tributaria del país y el cambio de la DIAN, allí está ello, así que hablémonos claro, porque alguien tiene que pagar, pero no pueden ganar los mismos en todo, gracias presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted honorable representante, continúa como el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo estoy de acuerdo doctor Chacón y a todos los defensores de la reforma tributaria que alguien tiene que pagar, pero me pregunto ¿por qué siempre le meten la mano al pobre?, yo no soy economista, no soy tan sabio como el doctor Chacón que sabe de economía, de procesal, de justicia, yo entiendo es lo que el pueblo dice en la calle, ¿por qué le bajan los impuestos al rico y por qué los pago yo?, yo quisiera que todos

los que aquí se toman fotos con el Ministro de Hacienda, almuerzan con él todos los días y le alaban la defensa de la oligarquía, fueran a esos pueblos, Santander, Valle, a decirle a ese pueblo mire yo voté para subirle a usted el IVA, vayan díganse, díganse. Nosotros Polo Democrático hemos sido enemigo de estas reformas tributarias de remiendo, donde siempre se busca, so pretexto de llamar al gran capital, rebajarle los impuestos al gran capital y que los pague el pobre.

Señores digámonos la verdad, quiero que me inviten a sus campañas allá a Santander doctor Chacón y me muestre cómo usted le va a decir a ese pueblo, al de la tienda que usted le subió el IVA, que usted le diga al de la tienda yo le creé un impuesto especial para usted que es comerciante pobre..., allá voy doctor Chacón, y espero que en esa campaña usted me invite para ser testigo de eso, porque no podemos hacer demagogia en presencia del Ministro, cuando nuestro pueblo está siendo maltratado. El Polo Democrático no se arrepiente, no se arrepiente y no se arrepiente de haber votado negativa esta reforma tributaria. Gracias señora Presidente.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias representante, continúa con uso de la palabra el Representante Édward David Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Muchas gracias, mire yo creo que Colombia ya está muy cansada de tanto impuesto, nosotros no queremos más impuestos, los colombianos estamos cansados, esto lo único que genera es inseguridad jurídica y por eso Presidente creemos que nosotros debemos tener un Estado más austero, un Estado que tenga menos impuestos, nosotros para el 2018 estamos pensando cómo mejorar los salarios y darles una garantía a las empresas, a cambio de que existan menos impuestos. Y por supuesto también lucharemos para que por un tiempo se congele el predial, porque vuelvo e insisto los colombianos no soportan tanto tributo.

También pues es importante que el Gobierno nacional también les diga a los colombianos si realmente están pensando en otra reforma tributaria, que eso sí sería acabar con la poca inversión que los colombianos quieren hacer este año, muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien representante, antes de que se termine de disolver el quórum por favor señor secretario anuncie proyectos para la próxima sesión del martes a las 2 de la tarde.

Intervención de Secretaria General - Beatriz Elena Moncada Hernández:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del martes 6 de

junio a las 2 de la tarde o para la próxima sesión en donde se debatan proyectos de ley.

Primero: informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 267 del 2016 Cámara, 54 del 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 090 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 072 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 124 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 003 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 113 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 280 de 2016 Cámara, 03 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 069 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 031 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 148 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 122 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 141 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 041 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 066 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 188 del 2016 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 110 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 195 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 098 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 268 del 2016 Cámara, 53 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 046 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 089 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 094 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 067 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 142 del 2016 Cámara, 05 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 052 del 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 072 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 184 del 2016 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley señor Presidente.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Han sido leídos los proyectos para la próxima sesión que será citada. Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón; antes de la moción de orden vamos a darle la palabra al Representante Álvaro López.

Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señora presidenta. Para terminar yo quisiera aprovechar este momento para invitar a mis colegas, invitar a todo el país, como Presidente de la Comisión Séptima estamos invitando a una audiencia que se realizará este lunes a las 9 de la mañana aquí en el salón Boyacá, porque estamos en el marco de la discusión de un proyecto, que es el Proyecto de ley número 264 por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. La idea allí pues es tener la oportunidad para que expongan las observaciones y modificaciones al texto del proyecto; la audiencia cuenta señora presidenta con la presencia de la directora de Coldeportes la doctora Clara Luz Roldán, lo mismo que el Superintendente de Sociedades y miembros de los diferentes sectores del deporte nacional. Es muy importante que las federaciones, las ligas, los clubes, los interdepartamentales y capitales de las ciudades capitales se nos presenten, es urgente pues esta reforma legislativa en materia del deporte, porque no hay derecho a que a nuestros deportistas les estén dando presea a nivel internacional y nacional y nosotros todavía estemos con una ley obsoleta, la Ley 181 de 1995 y que aún no arrancamos con eso.

No hay derecho a que estos deportistas todavía estén contando con un gasto público social que no es el necesario; pedirle también la presencia del Ministro de Hacienda, porque la gran preocupación que tenemos con este proyecto de ley es que le faltan dientes, precisamente para poder organizar un proyecto, no solamente dentro del punto de vista contextual recogiendo proyectos de ley que vienen avanzando y algunas resoluciones y algunos documentos que naturalmente han permitido que Coldeportes pueda avanzar, pero que aprovechamos para que en este proyecto de ley se acumulen todos los aportes importantes de los deportistas, de los periodistas y deportólogos, como también comentaristas deportivos, tienen la oportunidad en esta audiencia pública, que lo ha pedido al unísono toda la Comisión Séptima y que como Presidente de la Comisión debo hacerla y por eso la invitación para este lunes 9 de la mañana aquí en el salón Boyacá. Muchas gracias señora presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

A usted muchas gracias Representante Álvaro López. Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 6 junio a las 2 de la tarde, feliz tarde para todos.

Intervención de Secretaria General - Beatriz Elena Moncada Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 11:52 a. m.

PROPOSICIONES

14/08/2017

Subsecretaría General
Mesa 3017
4:43 pm

N. 082
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
01 JUN 2017
YOLANDA DIQUE NARANJO

Bogotá, mayo 08 de 2017

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente de la Cámara de Representantes

REFERENCIA: Proposición, citación a Audiencia de Control Político artículo 173 de la Constitución Política y artículo 233 y siguientes de la ley 3ª de 1992.

Teniendo en cuenta la problemática infantil que actualmente atraviesa Colombia frente a la niñez, niñas y adolescentes y en ejecución de los planes de control político contenidas en la norma en referencia, propongo a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que se realice un debate de Control Político en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, citándose a los señores:

Aljondino Gaviria Uribe- Ministro de Salud y Protección Social, Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, María Cristina Plaza- Directora del Instituto Colombiano de Biotecnología y Alimentos, Néstor Roys Carzón- Director del Departamento para la Prosperidad Social y los Asuntos que sostiene el Gobierno Nacional, para que presenten informe sobre el estado actual de la problemática de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes en Colombia y respondan el cuestionario adjunto.

Se adjunta cuestionario para los funcionarios citados

Atentamente,
Miguel Ángel Pinto Hernández
Presidente de la Cámara de Representantes

Atenciones:
Gloria Cecilia Rodríguez - Representante a la Cámara Bogotá Distrito Capital.
Néstor Cuestompiaris

Carolina Estrogonak
Claudia Cook
página 030802
Dique

181

RECIBIDO
27 MAY 2017
M 6 4 0 0
MCA

Rafael Elizalde Gómez
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2017

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Contestación Nota Interna 001655-2017

De manera atenta me permito dar contestación al comunicado de la referencia donde se solicita un espacio en la agenda de la Cámara de Representantes en su condición de Presidente del Concejo de Leticia, para exponer la emergencia en que se encuentra el Departamento del Amazonas y el Municipio de Leticia en temas como:

1. Estado de la Educación en el Departamento del Amazonas.
2. Plan de desarrollo y administración del Municipio de Leticia
3. Malita viral del Municipio de Leticia
4. Régimen especial del Departamento del Amazonas.

Por tratarse de temas de interés común no solo de los Honorables Representantes a la Cámara del Amazonas, sino de la ciudadanía en general del Departamento de Amazonas solicito de manera respetuosa se programe fecha y hora para la plenaria del día de la plenaria de cámara para que se expongan la senda problemática del Departamento; por los integrantes de concejo y líderes de la región.

Atentamente
Rafael Elizalde Gómez
YOLANDA DIQUE NARANJO
HR Departamento del Amazonas

CC D: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado de la Presidencia de Cámara de Representantes
CC D: Dr. Nelson Fajardo- Secretario General Cámara de Representantes
CC D: Dr. Mónica Patricia Vargas- Secretaria de Asesoría y Organización Ciudadana
CC D: Sr. Ismael Aljondino Castillo- Prensa y Protocolo, Concejo de Leticia.

INFORME LA SEMANAL

Carrera 7 Nº 8 - 66 • Oficina 5358 • edificio Nuevo Congreso • Bogotá D.C. - Colombia •
Tel: 3824000 Ext. 3496 • Email: rmlgoz@hotmail.com

524
524
1593
030801

181

N.082

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Sesión Ordinaria General
 Presidencia: APROBADA
 10 JUN 2017

E. Rodríguez Marulanda
 Presidente del Comité de Asesoría

10. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutados en los últimos 20 años para atención de víctimas de desplazamiento, y las entidades encargadas de ejecutar dicho presupuesto?

11. Detallar los programas que atienden a población menor de 18 años, indicando la fecha de creación, el presupuesto asignado, el ejecutado y las adiciones que se hubiesen realizado desde su inicio a la fecha. Esta información se solicita de los últimos 10 años.

12. ¿Cómo se encuentran distribuida la presencia directa o indirecta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el territorio Nacional?

13. Cuáles son los programas que tiene a cargo el ICBF para la atención integral a los niños, niñas y adolescentes, clasificados por prevención, promoción, protección, restitución de derechos y privación de la libertad. Especificar el alcance, número de población objeto y número de beneficiarios en cada programa desde su inicio a la fecha.

14. De los programas citados anteriormente enviar la información del presupuesto asignado y la ejecución presupuestal.

15. Cuáles son las cifras de maltrato infantil, y violencia intrafamiliar durante los últimos 20 años, clasificados por departamento, grupo étnico y principales agresores. De estos cuales son recidivantes y el total de muertes por esta causa.

16. ¿Cuál ha sido la cifra de trabajo infantil durante los últimos 20 años en el país, clasificados por departamento, grupo étnico y principales actividades ejecutadas por los menores.

17. ¿Cuál es la cifra de reclutamiento y desplazamiento forzado durante los últimos 20 años en el país, clasificados por departamento y grupo étnico.

18. ¿Cuál ha sido la tasa de embarazos en adolescentes en los últimos 20 años, clasificado por departamento y grupo étnico.

19. ¿Cuál es la tasa de consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, clasificado por género, grupo étnico y departamento en los últimos 20 años.

20. ¿Cuál es la cifra de menores de edad que han ingresado a los centros de reclusión en los últimos 20 años, clasificados por departamento, grupo étnico, género y actividad delictiva.

Página 3 de 6
 30804

H 14

N.082

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Sesión Ordinaria General
 Presidencia: APROBADA
 10 JUN 2017

E. Rodríguez Marulanda
 Presidente del Comité de Asesoría

CUESTIONARIO GENERAL

1. ¿Cuál ha sido la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años en los últimos 20 años en el país, clasificada por departamentos y en lo posible por grupos étnicos.

2. ¿Cuál ha sido la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años en los últimos 20 años en el país, clasificada por departamentos y en lo posible por grupos étnicos.

3. Informe sobre violencia intrafamiliar sexual en niños, niñas y adolescentes en los últimos 20 años, clasificado por departamento, género, grupo étnico y principales agresores.

4. ¿Cuál es la cifra de Niños, niñas y adolescentes desplazados y víctimas del conflicto armado en los últimos 20 años del país.

5. ¿Cuál es el total de menores de edad víctimas de minas antipersonales en los últimos 20 años, clasificados por departamento, género y grupo étnico.

6. Cuáles son los programas que ha creado desde el 2011 el Departamento para la Prosperidad Social en la atención integral a los niños, niñas y adolescentes vulnerables, clasificados por prevención, promoción, protección, restitución de derechos y privación de la libertad. Especificar el alcance, número de población objeto y número de beneficiarios en cada programa desde su inicio a la fecha.

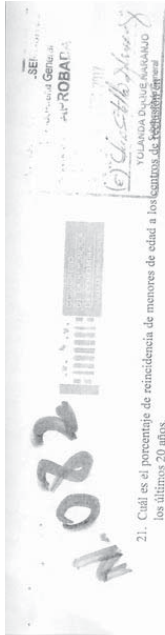
7. ¿Cuál fue la línea de base empleada para proyectar los programas anteriormente mencionados, cuales son las metas y resultados esperados.

8. Cuáles son los indicadores definidos para el seguimiento, control y evaluación de cada uno de los programas definidos anteriormente. Enviar los resultados de dichos indicadores desde su implementación a la fecha.

9. De los programas citados anteriormente enviar la información del presupuesto asignado y la ejecución presupuestal, desde su inicio a la fecha.

Página 2 de 6
 30803

H 14



21. Cuál es el porcentaje de reincidencia de menores de edad a los centros de reclusión en los últimos 20 años.

22. Cuál es la cifra de víctimas de pornografía infantil en los últimos 20 años, clasificados por género, grupo étnico y departamento.

23. Número de niños, niñas y adolescentes en edad escolar que no estaban matriculados en los últimos 10 años, clasificados por departamento y grupos étnicos.

24. Cifra de menores de edad que se encuentran amparados por el ICBF en los últimos 10 años.

25. Cuáles son las cifras en los últimos 20 años, de jóvenes que estando en amparo por el ICBF cumplen la mayoría de edad.

26. Que programas y presupuesto asignado tiene el ICBF para los jóvenes que estando en beneficiarias de estos programas.

27. Porcentaje de menores de edad entregados en adopción en los últimos 10 años.

28. Cuáles son los indicadores de gestión definidos por el ICBF para monitorear evaluar y mejorar la atención integral y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país. Enviar los resultados de dichos indicadores de los últimos 5 años.

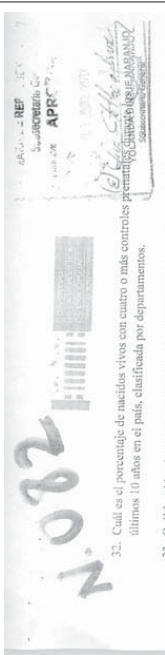
29. Cuál ha sido la tasa de mortalidad en menores de cinco años en los últimos 20 años en el país, clasificada por departamentos, por grupos étnicos y por las diferentes causas. Esta información deberá ser enviada en medio magnético y sin protección de celulas.

30. Cuál ha sido la tasa de mortalidad materna en los últimos 20 años en el país, clasificada por departamentos y principales causas. Esta información deberá ser enviada en medio magnético y sin protección de celulas.

31. Cuál ha sido la cobertura de vacunación en menores de 1 año con esquema completo de vacunación en los últimos 20 años en el país, clasificada por departamentos. Esta información deberá ser enviada en medio magnético y sin protección de celulas.

Página 4 de 6
030805 <

H 186



32. Cuál es el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales en los últimos 10 años en el país, clasificada por departamentos.

33. Cuál ha sido el porcentaje de niños con bajo peso al nacer años en los últimos 20 años en el país, clasificada por departamentos y en lo posible por grupos étnicos.

34. Cuál ha sido la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años en los últimos 20 años en el país, clasificada por departamentos y en lo posible por grupos étnicos.

35. Cuál ha sido la tasa de embarazos en adolescentes en los últimos 20 años, clasificado por departamento y grupo étnico.

36. Cuál es el total de infecciones por VIH SIDA contraído de firma congénita, clasificada por departamentos en los últimos 20 años.

37. Cuál es el total de enfermedades de transmisión sexual en niños, niñas y adolescentes en los últimos 20 años, clasificados por departamento, género y grupo étnico.

38. Cuál es el total de menores de edad víctimas de niñas empersonales en los últimos 20 años, clasificados por departamento, género y grupo étnico.

39. Cuál es el total de menores de edad con enfermedades y/o discapacidades producido de eventos prevenibles durante los últimos 20 años clasificados por departamento y principales eventos.

40. Cuál es el resultado de la evaluación del programa de *Cero a Siempre*, y el resultado de los indicadores trazadores de dicha estrategia, desde su implementación.

41. Cuál es el porcentaje de menores de edad que se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social por departamento, y clasificado en zona rural y urbana durante los últimos 10 años.

42. Qué medidas diferenciales y programas se encuentran implementados desde el MSPS para atender a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a territorios vulnerables como la Guajira y el Chocó.

Página 5 de 6
030806

M 186

Aprobada

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTADO DE LEGISLACION

PROPOSICIÓN No. _____

Mediante la presente se solicita autorización ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes para que la Comisión Quinta Constitucional, permanentemente a la Comisión Quinta Constitucional Permanente sesione en el municipio de Veías en el Departamento de Santander con el fin de llevar a cabo el debate de control político respecto de la problemática económica, política, social y cultural que se presenta a causa de la delimitación del Paramo de Sanjurán, dado el gran impacto que genera esta trascendental decisión.

Acentuadamente,

ALFREDO MOLINA TRIANA
Representante a la Cámara

GIRO FERNANDEZ NEÑEZ
Representante a la Cámara

14 02 pm

230808

14/188

43. Cuáles son los indicadores de seguimiento, monitoreo y control que se tiene en los programas anteriormente descritos, y cuáles son los resultados desde su inicio a la fecha.

44. Que presupuesto se ha asignado a estos territorios y cuál ha sido su ejecución desde el inicio de los programas

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
01 JUN 2017
YOLANDA DURBIE NARANJO
Subsecretaria General

Página 6 de 6

230807

14/187

Aprubada

Subsecretaría General
Fecha: 14 de 30/17
Hora: 5:47 PM

N. 085

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
01 JUN 2017
YOLANDA BUJUE NARANJO
Subsecretaría General

Comisión de Paz

PROPOSICIÓN

De acuerdo con el artículo 143 de la constitución política de Colombia se le solicita a la plenaria autorice a la comisión accidental de paz de la Honorable Cámara de Representantes para que durante el receso legislativo puedan laborar, sesionar y adelantar actividades propias en el tema de su competencia, en los sitios y fechas que determinen las mesas directivas.

Al igual que se autorice el suministro de todo lo necesario para un efectivo apoyo logístico y administrativo, así como el apoyo de tickets para su desplazamiento aéreo si fuere necesario de los miembros de la Comisión de paz y su secretaria.

*OSCAR ESPINA S.
R. C. A. Verde, Guaca*

ARIBD UMBE-KUNSOZ

Carlos Guzmán V.

SINA HERRERA

10 08 09 10

100

N. 024

Subsecretaría General
Fecha: 10 de 03/17
Hora: 10:43 PM

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
01 JUN 2017
YOLANDA BUJUE NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

Designese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, una comisión de seguimiento al paro de Maestros y los compromisos que al respecto propone el Gobierno Nacional, para dar una solución definitiva en favor de las partes y así beneficiar a la clase estudiantil.

Lo anterior de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

Atentamente,

JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

WILSON BARRERA

FRANCISCO BARRERA

10 08 09 9

100

CONSTANCIAS

Secretaría General
Fecha: 17 de Julio 2017
Hora: 9:45 AM

CONSTANCIA

Bogotá D.C., jueves 1 de junio de 2017. Como Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare, dejo constancia que estoy en desacuerdo con la aprobación en primer debate del Proyecto de Ley No. 271 de 2017 Cámara, sobre prácticas taurinas en la Comisión Séptima de la Cámara, con el que se busca prohibir los espectáculos con animales en actividades de regateo, coto, corridas de toros, novilladas, corrallejas, bocarradas.

Frente a esta iniciativa, es importante señalar que El Coleo además de su valor cultural y de identificación de los llaneros, es reconocido como un deporte dentro de nuestro ordenamiento jurídico. Hay que recordar que COLDEPORTES y el COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO reconocen esta práctica como deporte. En el artículo 1º de la Resolución N° 2380 del 30 de noviembre de 2000 se otorga el "reconocimiento Deportivo a la Federación Colombiana de Coleo", lo que tiene como consecuencia que el coleo se entienda como actividad deportiva; reconocimiento que fue renovado mediante Resolución N°1494 de 23 de noviembre de 2005, proferida también por COLDEPORTES.

No hay que olvidar que la Corte Constitucional se ha pronunciado en reiteradas oportunidades sobre las prácticas contenidas en el artículo 7 de la Ley 84 de 1989 -Estado de Protección de Emergencia- y el artículo 1º de la Sentencia C-666 de 2010, la Corte manifestó lo siguiente frente a las resoluciones emitidas por COLDEPORTES:

"Igualmente, el coleo es una actividad reconocida como deporte -Resolución 2380 de 30 de noviembre de 2000 del Instituto Colombiano de Deportes- cuya práctica y organización está a cargo de la Federación Colombiana de Coleo -de acuerdo con la Resolución 1494 de 23 de noviembre de 2005 del Instituto Colombiano de Deportes-, que es la entidad encargada de organizar y administrar el coleo. En consecuencia, el coleo es una actividad que tiene las tantas expresiones de la cultura llanera, nacida de la costumbre que tenían los llaneros de debatir por la cola las reses que, corriendo, se alejaban del rebaño. Actualmente constituye una práctica bastante arraigada en los departamentos del Meta, Casanare, Guaviare y Cundinamarca, siendo la Federación Colombiana la encargada de unificar las reglas para su realización, su práctica ha llevado a que en la ciudad de Villavicencio tenga lugar el llamado "Encuentro Mundial del Coleo", que se realiza desde 1991.

En este sentido para el examen de constitucionalidad de la disposición acusada no resulta indiferente que dichas actividades hayan sido desarrolladas de tiempo atrás por algunos sectores de la sociedad y, por consiguiente, se entiendan como parte de las manifestaciones que identifican a ciertas regiones dentro del territorio nacional. Previamente, el concepto constitucional de "manifestación cultural" puede sustentarse en que una determinada actividad sea practicada hace largo tiempo y esté arraigada dentro de las costumbres sociales, ya que el contenido de la Constitución debe estar en conexión con los usos, rituales o arraigados en la sociedad a la que se aplican dichas normas.

030207

CONSTANCIA No.

Debido a la decisión del Presidente de la República de prorrogar por veinte días más la entrega de armas de las FARC que inicialmente debía culminar el 30 de mayo, hacemos un enfático llamado al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro del Interior, Dr. Guillermo Rivera ; del Ministro de Defensa, Dr. Luis Carlos Villegas ; del Ministro Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, Dr. Rafael Pardo Uribe y del Alto Comisionado para la paz, Dr. Sergio Jaramillo para que le expliquen al Congreso de la República y al país de forma detallada, justificada cuáles fueron los motivos de esta prórroga y así también informen cuanto antes el cronograma exacto y preciso de la entrega de las 942 caletas, 500 de ellas con explosivos que a la fecha las FARC dicen tener en su poder.

Es una imperiosa necesidad que los colombianos conozcamos sin dilaciones las razones de este aplazamiento, en especial las víctimas del conflicto armado, quien como yo, hemos exigido celeridad, prontitud e inmediatez en la dejación definitiva de las armas por parte de las FARC como muestra de voluntad de paz, como muestra de voluntad real de participar en política, como muestra de querer debatir con ideas y no con armas, como muestra para consolidar una paz estable y duradera que aporte a la creación de un nuevo país.

Secretaría General
Fecha: 17 de Julio 2017
Hora: 11:17 AM

JAI ME REYES COLOMBIANO
Representante a la Cámara

030207

Por esta razón se encuentra fundamentado para que las mismas se incluyan entre las excepciones que ampara el artículo 7º de la ley 84 de 1989 al deber de protección animal que se consagra en la Constitución, pues estas resultan prácticas culturales, en cuanto bien protegido por el ordenamiento constitucional, que sirve de sustento a este tipo de manifestaciones dentro de la Nación colombiana. (Subrayado fuera de texto).

Con lo anteriormente expuesto se observa que existe un amparo constitucional frente a este tipo de manifestaciones que están arraigadas dentro de las costumbres sociales del pueblo llanero, expresión que trasciende fronteras, como quiera que esta manifestación cultural en palabras de la Corte, es compartida por algunas regiones y llaneros del pueblo venezolano.

Esta iniciativa legislativa que fue aprobada en Comisión VII de Cámara, es contrario a las costumbres y al arraigo cultural y social de los llaneros del Estado Bolívar, que el Estado no propiamente mantener y promocionar con recursos públicos la identidad y el patrimonio de los llaneros de la Orinoquía. "El coqueo nació con el trabajo de llano y emigró a las calles polvorosas de los pueblos como una fiesta popular llegando a posicionarse hoy en día como el deporte más espectacular y sin el cual no se daría inicio a ninguna fiesta de nuestros llanos, ya que como decimos en el llano... "fiestas sin coqueo no son fiestas"."

91

Por esta razón se encuentra fundamentado para que las mismas se incluyan entre las excepciones que ampara el artículo 7º de la ley 84 de 1989 al deber de protección animal que se consagra en la Constitución, pues estas resultan prácticas culturales, en cuanto bien protegido por el ordenamiento constitucional, que sirve de sustento a este tipo de manifestaciones dentro de la Nación colombiana. (Subrayado fuera de texto).

Con lo anteriormente expuesto se observa que existe un amparo constitucional frente a este tipo de manifestaciones que están arraigadas dentro de las costumbres sociales del pueblo llanero, expresión que trasciende fronteras, como quiera que esta manifestación cultural en palabras de la Corte, es compartida por algunas regiones y llaneros del pueblo venezolano.

Esta iniciativa legislativa que fue aprobada en Comisión VII de Cámara, es contrario a las costumbres y al arraigo cultural y social de los llaneros del Estado Bolívar, que el Estado no propiamente mantener y promocionar con recursos públicos la identidad y el patrimonio de los llaneros de la Orinoquía. "El coqueo nació con el trabajo de llano y emigró a las calles polvorosas de los pueblos como una fiesta popular llegando a posicionarse hoy en día como el deporte más espectacular y sin el cual no se daría inicio a ninguna fiesta de nuestros llanos, ya que como decimos en el llano... "fiestas sin coqueo no son fiestas"."

0.30203

J. H. Molina
JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEROA,
 Representante a la Cámara
 Depto. de Casanare

J. H. Molina
J. H. Molina

1 Página electrónica, Federación Colombiana de Coqueo; link: <http://www.federacioncoqueo.org/infocolecoqueo/historia-de-coqueo>

EL PRESIDENTE

PINTO HERNÁNDEZ, Miguel Ángel

PRIMER VICEPRESIDENTE

YEPES MARTÍNEZ, Jaime Armando

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

TRIANA VARGAS María Eugenia

EL SECRETARIO GENERAL

MANTILLA SERRANO Jorge Humberto

SUBSECRETARIA GENERAL

DUQUE NARANJO Yolanda

Proyecto: Andrés Giovanni Cadena Herrera.

91